

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Versión 2.1
	MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA	FECHA: Enero 04 – 2021
		PÁGINA: 1 DE 76

PROCESO AUDITOR

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA

VIGENCIA 2020

**INFORME FINAL APROBADO
ACTA No 032 del 30 de abril de 2021
Comité Técnico de Auditorías**

Dosquebradas - Risaralda

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Versión 2.1
	MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA	FECHA: Enero 04 – 2021
		PÁGINA: 2 DE 76

MARGARITA MARIA GALLEGO GUTIERREZ
Contralora Municipal de Dosquebradas (E)

MARIA DEL PILAR LOAIZA HINCAPIE
Directora Operativa Técnica

MARIA DEL PILAR LOAIZA HINCAPIE
Supervisora

EQUIPO DE AUDITORÍA

CAROLINA PUERTA TORRES
Líder de auditoría

JOHN FREDY BARBOSA CASTAÑO
Auditor

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Versión 2.1
	MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA	FECHA: Enero 04 – 2021
		PÁGINA: 3 DE 76

TABLA DE CONTENIDO

1.	HECHOS RELEVANTES _____	7
2.	CARTA DE CONCLUSIONES _____	9
2.1	SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD _____	10
2.2	RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA _____	10
2.3	OBJETIVOS _____	12
2.3.1	Objetivo General _____	12
2.3.2	Objetivos específicos _____	12
2.4	OPINIÓN FINANCIERA _____	13
2.4.1	Fundamento de la opinión _____	14
2.4.1.1	Evaluación al Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2020 _____	14
2.4.1.2	Evaluación al Estado de Resultados a diciembre 31 de 2020 _____	19
2.4.1.3	Evaluación al Estado de Cambios en el patrimonio _____	22
2.4.1.4	Evaluación al Estado de Flujos de Efectivo _____	24
2.4.1.5	Evaluación a las Notas a los Estados Financieros _____	26
2.4.1.6	Evaluación a la Presentación de los Estados Financieros _____	26
2.4.2	Opinión estados financieros _____	27
2.4.3	Opinión del Control Interno Contable _____	28
2.5	OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO _____	29
2.5.1	Fundamento de la opinión _____	30
2.5.2	Opinión _____	31
2.6	CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN _____	31
2.6.1	Fundamento del concepto _____	31
2.6.2	Concepto _____	32
2.7	Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno _____	32
2.8	Concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento _____	33

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Versión 2.1
	MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA	FECHA: Enero 04 – 2021
		PÁGINA: 4 DE 76

2.9	Concepto sobre la rendición de la cuenta	34
2.10	Fenecimiento de la cuenta	35
2.11	Observaciones de auditoría	36
2.12	Denuncias fiscales	37
2.13	Derecho de Contradicción	37
3.	MUESTRA DE AUDITORÍA – EJECUCIÓN CONTRACTUAL	38
4.	ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES	40
5.	RELACIÓN DE HALLAZGOS	41
5.1	Macroproceso Financiero	41
5.2	Beneficios de Control Fiscal	74
5.2.1	Beneficio proceso auditor - cantidades pagadas no ejecutadas del contrato 020-2020	74
6.	RESUMEN DE HALLAZGOS	75

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Versión 2.1
	MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA	FECHA: Enero 04 – 2021
		PÁGINA: 5 DE 76

TABLAS

Tabla 1 RESULTADO EVALUACIÓN OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS	28
Tabla 2 RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	28
Tabla 3 CALIFICACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE	29
Tabla 4 CALIFICACIÓN - PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL	32
Tabla 5 RANGOS DE PONDERACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO	33
Tabla 6 CALIFICACIÓN CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CFI	33
Tabla 7 CALIFICACIÓN EFECTIVIDAD PLAN DE MEJORAMIENTO	34
Tabla 8 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA	34
Tabla 9 EVALUACIÓN MACROPROCESO PRESUPUESTAL	35
Tabla 10 EVALUACIÓN MACROPROCESO FINANCIERO	36
Tabla 11 CONSOLIDADO HALLAZGOS	37
Tabla 12 CONSOLIDADO CONTRATACIÓN	38
Tabla 13 DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA	39
Tabla 14 TAMAÑO DE LA MUESTRA	39
Tabla 15 BENEFICIO DE CONTROL FISCAL	74
Tabla 16 CONSOLIDADO DE HALLAZGOS	75

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Versión 2.1
	MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA	FECHA: Enero 04 – 2021
		PÁGINA: 6 DE 76

ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2020.....	15
Ilustración 2 Estado de Resultado a diciembre 31 de 2020	20
Ilustración 3 Estado de Cambios en el Patrimonio a diciembre 31 de 2020 .	23
Ilustración 4 Estado de flujo de efectivo a diciembre 31 de 2020	25

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 7 DE 76</p>

1. HECHOS RELEVANTES

Son aquellas cuestiones que, según el juicio del equipo auditor de la Contraloría Municipal de Dosquebradas consideran que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y en la formación de la opinión de la Contraloría Municipal de Dosquebradas sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión, la Contraloría Municipal de Dosquebradas ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son hechos relevantes de esta auditoría:

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud –OMS– declaró la propagación del COVID 19 como pandemia. Posteriormente, el 12 de marzo de 2020 el Gobierno nacional declaró emergencia sanitaria en todo el territorio por medio de la Resolución 385 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social (prorrogada hasta el 31 de mayo de 2021 por las resoluciones 844, 146 y 2230 de 2020 y 222 de 2021), emitiendo desde entonces una serie de disposiciones para contener su propagación, las cuales han incluido: medidas restrictivas de circulación, la reducción de las actividades comerciales y la emisión de normas de carácter económico, fiscal y laboral que han afectado de manera significativa la actividad económica del país y de los mercados en general, y la PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA no fue ajena a las medidas establecidas, en el informe de Gestión de la entidad se detallan las medidas asumidas por la empresa, medidas que afectaron los horarios de atención y el trabajo en casa.

- La principal variación que se presentó en el Activo de los Estados Financieros de la PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA, para la vigencia 2020, estuvo representada en la cuenta construcciones en curso por un valor de \$388.882.210, las cuales obedecen a las fases de estudios y diseños, y construcción de plantas de sedimentación para planta de lodos. Esto es necesario para la entidad con el fin de disminuir al máximo el impacto ambiental que se pueda estar presentando con los residuos resultantes del proceso de potabilización de agua cruda, lo que ocasionó el incremento de la Propiedad, Planta y Equipo de la Entidad, por lo que la Contraloría Municipal de Dosquebradas procedió a efectuar comparación de cifras

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>Gestión Fiscal con compromiso Social</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 8 DE 76</p>

en las cuentas significativas y análisis en aquellas que presentaron diferencias.

- La principal variación que se presentó en el Pasivo de los Estados Financieros de la PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA, para la vigencia 2020, estuvo representada en las cuentas por pagar por concepto de adquisiciones de bienes y servicios por un valor de \$240.964.162, debido a que se realizó el pago de gran parte de las obligaciones en la vigencia de 2020, lo que ocasionó la disminución de las cuentas por pagar, por lo que la Contraloría Municipal de Dosquebradas procedió a efectuar comparación de cifras en las cuentas significativas y análisis en aquellas que presentaron diferencias.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Versión 2.1
	MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA	FECHA: Enero 04 – 2021
		PÁGINA: 9 DE 76

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Dosquebradas, 06 de mayo de 2021

Doctor

CARLOS ARTURO RAVE VALENCIA

Representante Legal

PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA

Barrio Villasantana – Tanque las Margaritas

Pereira

Asunto: Informe Final de Auditoria Financiera y de Gestión

Respetada Doctor:

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la entidad PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA, por la vigencia 2020, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas.

Así mismo, con fundamento en la Constitución Política y al Estatuto Orgánico de Presupuesto aplicado según su naturaleza jurídica.

En desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT de la vigencia 2021, aprobado mediante Resolución No. 013 del 22 de enero de 2021, emanada del despacho de la señora Contralora Municipal (E) de Dosquebradas, donde se tiene el “proyecto de determinar si la información financiera de la PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA, se presenta de conformidad con la emisión de información financiera y el marco regulatorio aplicable, y se fundamenta en los principios de eficacia, eficiencia, economía, equidad, desarrollo sostenible, valoración de costos ambientales y los demás aplicables en cumplimiento del Artículo 3° del Decreto Ley 403 del 2020”.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Versión 2.1
	MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA	FECHA: Enero 04 – 2021
		PÁGINA: 10 DE 76

2.1 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

La administración de la PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA es responsable de preparar y presentar los estados financieros, contabilidad presupuestal y lo concerniente a la gestión (planes, programas, ejecución contractual, gestión ambiental, etc) de conformidad con la normatividad aplicable de acuerdo a su naturaleza jurídica, además es responsable de establecer el control fiscal interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Municipal de Dosquebradas se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

Lo anterior sustentado en la carta de compromiso y la carta de salvaguarda suscritas y que reposaran en el archivo de la auditoría, donde dan fe que la información entregada y certificada es la única que reposa en la gestión documental de la entidad auditada.

2.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA

La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Dosquebradas es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control fiscal interno. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución No. 05 del 04 de enero de 2021, "POR MEDIO

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 11 DE 76</p>

DE LA CUAL SE ADOPTA LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL - GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA ISSAI”

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, el equipo de auditoría de la Contraloría Municipal de Dosquebradas aplicó el juicio profesional, manteniendo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Versión 2.1
	MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA	FECHA: Enero 04 – 2021
		PÁGINA: 12 DE 76

La Contraloría Municipal de Dosquebradas ha comunicado con los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia del control fiscal interno identificada por el equipo de auditoría.

2.3 OBJETIVOS

2.3.1 Objetivo General

Determinar si los estados financieros y el presupuesto de la PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA, reflejan razonablemente los resultados y si la gestión fiscal ha sido realizada de forma económica, eficiente, eficaz y equitativa de la vigencia 2020, y comprobar si en su elaboración y en las transacciones y operaciones que los originaron fueron observadas y cumplidas las normas prescritas por las autoridades competentes.

2.3.2 Objetivos específicos

Evaluación contable y financiera:

- Expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera y marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.
- Expresar una opinión sobre la razonabilidad del presupuesto, teniendo en cuenta la normatividad aplicable para la PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA.
- Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y de gasto.
- Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto.
- Emitir concepto sobre el manejo del recurso público administrado o sobre la rentabilidad financiera de la inversión pública.
- Evaluar la gestión Contractual Vigencia 2020, conforme a la muestra.
- Servir como insumo para fenecer o no la cuenta fiscal consolidada.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 13 DE 76</p>

Evaluación presupuestal:

- Evaluar la debida planeación, programación y ejecución presupuestal.
- Evaluar que hayan sido emitidos y aprobados, en las instancias pertinentes, los instrumentos del Sistema Presupuestal: Plan Financiero, Plan Operativo Anual de Inversiones, Marco Fiscal de Mediano Plazo y Presupuesto de la Vigencia.
- Evaluar el proceso programación presupuestal.
- Verificar la oportunidad en la ejecución del presupuesto.
- Verificar que se haya dado el trámite correspondiente en la ejecución del presupuesto (ingresos y gastos), de acuerdo con el estatuto presupuestal vigente aplicable según la naturaleza del sujeto de control.
- Evaluar el resultado de la vigencia: Superávit o déficit presupuestal.
- Evaluar el rezago presupuestal de acuerdo con el régimen presupuestal aplicable al sujeto de control (cuentas por pagar y reservas presupuestales).
- Verificar la adecuada recepción de los bienes y servicios adquiridos.
- Valorar la justificación de la constitución de las reservas presupuestales.
- Constatar la exigibilidad de las cuentas por pagar constituidas.
- Verificar el cumplimiento de los principios y normas presupuestales.
- Emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución presupuestal de la entidad auditada.
- Evaluar la gestión de proyectos.

2.4 OPINIÓN FINANCIERA

La Contraloría Municipal de Dosquebradas ha auditado los estados financieros de la PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA, que comprenden al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 14 DE 76</p>

2.4.1 Fundamento de la opinión

Los Estados Financieros fielmente son tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2020, así como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, los cambios en el Estado del Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, fueron auditados por la Contraloría Municipal de Dosquebradas, los mismos elaborados y presentados por la PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA de acuerdo a los principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación como la Resolución 414 del 2015 y la Resolución 426 del 2019, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública. La labor de la Contraloría Municipal de Dosquebradas consiste en expresar una opinión en su conjunto, con base en la auditoría practicada.

También se registran observaciones, por la adopción del nuevo marco normativo hacia las normas internacionales de información financiera, tales como, actualización de políticas contables, actualización de la normatividad legal vigente, entre otros.

2.4.1.1 Evaluación al Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2020

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.

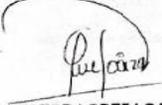
 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Versión 2.1
	MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA	FECHA: Enero 04 – 2021
		PÁGINA: 15 DE 76

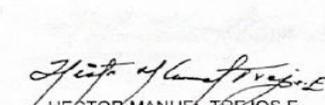
Ilustración 1 Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2020

PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA
NIT. 830.513.218-1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA-CIFRAS DEL BALANCE DE PRUEBA
PARA LOS PERIODOS TERMINADOS EN
(Valores expresados en pesos colombianos)

Notas	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Equivalentes al Efectivo	4 1.227.513.843	1.502.452.918	-274.939.075	-18%
Cuentas por Cobrar	6 -	-	-	0%
Deudores	-	114.945.399	-114.945.399	-100%
Total activo Corriente	1.227.513.843	1.617.398.317	-369.884.474	-24%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Terrenos	7 216.790.200	216.790.200	-	0%
Construcciones en curso	515.294.594	126.412.384	388.882.210	308%
Edificaciones	8.473.857.025	8.294.108.308	179.748.717	2%
Plantas, ductos y tneles	4.282.013.903	4.264.618.903	17.400.000	0,41%
Maquinaria y equipo	150.685.316	150.685.316	-	0,00%
Equipo médico científico	61.394.160	61.394.160	-	0,00%
Muebles y enseres	30.740.740	30.740.740	-	0,00%
Equipos de computación	68.749.534	68.749.534	-	0,00%
Depreciación acumulada	-5.395.534.093	-4.957.119.523	-438.414.570	8,84%
Otros Activos	8 197.033.576	4.707.075	192.326.501	4086%
Impuesto Diferido POR PERDIDAS FISCALI	9 493.169.976	574.432.974	-81.262.998	-14,15%
Total activo no Corriente	9.094.199.931	8.835.520.071	258.679.860	2,93%
Total del Activo	10.321.713.774	10.452.918.388	-131.204.614	-1,26%
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS SOCIOS				
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Adquisición de Bienes	10 47.368.325	288.332.487	-240.964.162	-83,57%
Recursos a Favor de Terceros	18.821.566	-	18.821.566	100,00%
Descuentos de Nómina	11 -	1.795.775	-1.795.775	-100,00%
Servicios y Honorarios	-	188.236	-188.236	-100,00%
Retenciones en la Fuente por pagar	12 1.330.505	1.330.505	-	0,00%
Impuestos, Contribuciones y Tasas	13 44.901.875	20.217.979	24.683.896	122,09%
Impuesto al Valor Agregado-IVA	44.597.299	40.593.733	3.903.566	9,59%
Impuestos por pagar	-	-	-	100,00%
Beneficios a los Empleados	14 13.558.251	10.865.521	2.692.730	24,78%
Total Pasivo Corriente	170.577.822	363.424.237	-192.846.415	-53,06%
PASIVO NO CORRIENTE				
Pasivos por Impuestos	15 980.897.057	988.853.469	-7.956.412	-0,80%
Total Pasivo a Largo Plazo	980.897.057	988.853.469	-7.956.412	-0,80%
Total del Pasivo	1.151.474.879	1.352.277.706	-200.802.827	-14,85%
PATRIMONIO DE LOS SOCIOS				
Aportes Sociales	16 8.367.000.000	8.367.000.000	-	0,00%
Reservas	312.471.600	312.471.600	-	0,00%
Resultado de Ejercicios Anteriores	-2.229.138.711	-2.322.338.757	93.200.046	-4,01%
Resultado del Ejercicio	69.598.213	93.200.046	-23.601.834	-25,32%
Impacto Transición Nuevo Régimen	17 2.650.307.793	2.650.307.793	-	0,00%
Total Patrimonio de los Socios	9.170.238.895	9.100.640.682	69.598.213	0,76%
Total Pasivo y Patrimonio de los Socios	10.321.713.774	10.452.918.388	-131.204.614	-1,26%
	0	0		


CARLOS ARTURO RAVE VALENCIA
Representante Legal


NESTOR LOPEZ LOAIZA
Contador
T.P. 205358-T


HECTOR MANUEL TREJOS E.
Revisor Fiscal
T.P. 19825-T

Fuente: Archivo enviado a través del aplicativo SIA

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 16 DE 76</p>

Activo: Según el Nuevo Marco Normativo para las Entidades del Gobierno, los activos representan recursos controlados por la entidad, producto de sucesos pasados, de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, adicionalmente para que una entidad pueda reconocer un activo, el flujo de beneficios económicos o el potencial de servicio asociado al activo debe ser probable y las partidas deben tener un valor que pueda medirse con fiabilidad.

Al cierre de la Vigencia Fiscal 2020 el activo total del PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA ascendía a \$10.321.713.774; dentro de sus activos la mayor participación corresponde a los activos No corrientes por un valor de \$9.094.199.4931 con una participación del 88,11%, el activo No corriente está conformado la Propiedad, Planta y equipo, mientras el activo corriente por un valor de \$1.227.513.843 con una participación del 7,89%, conformado por el efectivo y/o equivalente al efectivo.

Pasivo: De acuerdo al Nuevo Marco Normativo, un pasivo es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio; al evaluar si existe o no obligación presente al final del período contable la entidad debe establecer si existe probabilidad de tener o no la obligación presente al final para definir si la reconoce en su estructura financiera.

Al cierre de la Vigencia Fiscal 2020 el pasivo total del PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA ascendía a \$1.151.474.879, dentro de sus pasivos la mayor participación corresponde a los pasivos No corrientes por un valor de \$980.897.057 con una participación del 85,19%, el pasivo No corriente está conformado pasivos por impuestos, mientras el pasivo corriente por un valor de \$170.577.82 con una participación del 4,81%, conformado por cuentas por pagar, impuestos, contribuciones y tasas, Impuesto al valor agregado-IVA y beneficios a los empleados.

Patrimonio: De acuerdo al Marco Regulatorio para Entidades del Gobierno, el patrimonio comprende el valor de los recursos públicos, representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, que tiene la entidad de gobierno para cumplir las funciones de cometido estatal.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 17 DE 76</p>

Al cierre de la Vigencia Fiscal 2020 el patrimonio total de la PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA ascendía a \$9.170.238.895. La mayor participación del patrimonio se encuentra representado en los aportes sociales por un valor de \$8.367.000.000, lo que representa el 91,24%, con respecto al patrimonio total, presentándose una variación con respecto a la vigencia 2019 de \$9.100.640.682, lo que representa el 1,26% por concepto del resultado del ejercicio.

Examen que conforman el Estado de Situación Financiera:

ACTIVOS:

Efectivo y equivalente al efectivo:

Al cierre del año 2020, la cuenta de “Depósitos en instituciones financieras” presentaba un saldo de \$1.227.513.843, los cuales son utilizados para cumplir a cabalidad con cada una de las obligaciones contraídas para con cada uno de los terceros.

Se tomaron muestras para revisar los reembolsos de caja menor y se confrontaron con la información presentada en la rendición de cuenta.

Con la Resolución Nro. 004 del 24 de enero de 2020, se apertura y ordena el desembolso de la caja menor del PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA.

Se tomaron como muestras los meses de junio, septiembre y diciembre de 2020. Se evidenció que los gastos tienen relación con los establecidos dentro de la resolución de la caja menor, están soportados con facturas, documentos equivalentes, copia de RUT, se verifican las fechas de los soportes y corresponden al período del desembolso, los reembolso se realizan al agotar el 85% de la base de la caja menor. Adicional se anexan copias de las facturas que están impresas en papel químicos para poder conservar la evidencia de estas. El valor de la caja menor es de \$400.000.

Con la Resolución número 18-2020 del diciembre 30 de 2020 se ordena el cierre de la caja menor del PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA de la Vigencia 2020.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 18 DE 76</p>

Los pagos por caja menor están bien soportados y se encuentra asegurada con la póliza de manejo de la Entidad.

Con respecto a los bancos se revisaron las conciliaciones bancarias, las diferencias entre los saldos de contabilidad y los extractos bancarios están relacionados y soportados, se evidencia un adecuado manejo y control de las conciliaciones bancarias, están archivadas de manera adecuada y con sus correspondientes firmas.

Propiedad, Planta y equipo:

Al cierre de la vigencia fiscal 2020 el valor de la Propiedad, planta y equipo ascendía a \$9.094.199.931, lo que equivale al 88,10% del valor total del activo, se presentó una variación negativa entre el 2020 y 2019 por valor de \$258.679.860, debido a la depreciación y a la adquisición de elementos que conforman la respectiva cuenta.

EL PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA estableció una vida útil para los elementos que conforman la Propiedad, Planta y Equipo de la siguiente manera:

- Edificaciones 45 años
- Acueducto, Planta y Redes 40 años
- Vías de Comunicación 40 años
- Maquinaria y Equipo 10 años
- Envases, Empaques y Herramientas 5 años
- Muebles y Enseres 10 años
- Equipo de Oficina 10 años
- Equipo de Comunicación 5 años
- Equipo de Transporte 10 años
- Equipo de Computación 5 años

Es de resaltar que la Entidad presenta sus pólizas de protección para cada uno de sus elementos de la Propiedad, Planta y Equipo.

PASIVOS:

Al cierre de la vigencia fiscal 2020 LA PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA presentó en su Pasivo un valor de

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>Gestión Fiscal con compromiso Social</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 19 DE 76</p>

\$1.151.474.879, conformado cuentas por pagar, beneficios a empleados y pasivos por impuestos.

Cuentas por pagar:

Para el cierre de la vigencia 2020 LA PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA presentó en sus cuentas por pagar un valor por \$47.368.325, el 4.11% del total del pasivo.

Se realizó la revisión a la presentación de las declaraciones de retención en la fuente (mensual), declaración de IVA (cuatrimestral) y de Industria Comercio (bimensual) y Declaración de Renta (Anual), donde se logró evidenciar que los pagos se realizaron por el valor estipulado según los procedimientos y en las fechas estipuladas por el Estatuto Tributario Nacional y Municipal.

Los pagos realizados por LA PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA cumplen con todos los requisitos legales establecidos según la normatividad legal vigente.

Después de analizar la información consignada en el Estado de la Situación Financiera para la vigencia 2020 de LA PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA, se logró verificar que se cumple con la ecuación patrimonial, pasivo más patrimonio es igual al activo así:

Activos: \$10.321.713.774
Pasivos: \$1.151.474.879
Patrimonio: \$9.170.238.895

2.4.1.2 Evaluación al Estado de Resultados a diciembre 31 de 2020

El estado de resultados presenta el total de ingresos menos los gastos y costos de la entidad, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo, revelando el resultado del periodo.

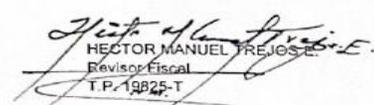
 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Versión 2.1
	MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA	FECHA: Enero 04 – 2021
		PÁGINA: 20 DE 76

Ilustración 2 Estado de Resultado a diciembre 31 de 2020

PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA
NIT. 830.513.218-1

ESTADO DE ACTIVIDAD ECONOMICA Y SOCIAL- CIFRAS TOMADAS DEL BALANCE DE PRUEBA PARA LOS PERIODOS TERMINADOS EN
(Valores expresados en pesos colombianos)

	Notas	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
INGRESOS					
Ingresos Operacionales					
Venta de Servicios	18	930.648.185	1.019.029.464	-88.381.279	-8,67%
Devoluciones Rebajas y Descuentos en Ventas					
Ingresos Netos		930.648.185	1.019.029.464	-88.381.279	-8,67%
UTILIDAD BRUTA					
		930.648.185	1.019.029.464	-88.381.279	-8,67%
GASTOS DE ADMINISTRACION					
SUELDOS Y SALARIOS		98.059.973	91.604.760	6.455.213	7,05%
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		3.156.444	-	3.156.444	100,00%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		13.707.904	13.018.147	689.757	5,30%
COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIO		150.414.309	203.563.781	-53.169.472	-26,12%
VIGILANCIA Y SEGURIDAD		3.800.889	-	3.800.889	100,00%
MATERIALES Y SUMINISTROS		1.340.806	1.830.712	-489.906	-26,76%
MANTENIMIENTO		20.398.007	4.047.587	16.350.480	403,96%
REPARACIONES		-	755.472	-755.472	-100,00%
SERVICIOS PUBLICOS		3.442.684	3.380.046	62.638	1,85%
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCR		12.200	11.600	600	5,17%
FOTOCOPIAS		-	10.084	-10.084	-100,00%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE		616.450	513.650	102.800	20,01%
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA,		638.940	1.411.455	-772.515	-54,73%
PROCESAMIENTO DE DATOS		14.000.000	-	14.000.000	100,00%
ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERIA		2.536.468	858.168	1.678.300	195,57%
LICENCIAS Y SALVOCONDUCTOS		750.000	1.420.000	-670.000	-47,18%
GASTOS LEGALES		1.907.100	1.931.069	-23.969	-1,24%
SERVICIOS		36.700.667	34.770.000	1.930.667	5,55%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TA		48.451.502	57.159.959	-8.708.457	-15,24%
ASISTENCIA TECNICA		-	17.500.000	-17.500.000	-100,00%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION		399.934.403	433.806.490	-33.872.087	-7,81%
Depreciaciones	20	438.414.570	433.463.922	4.950.648	1,14%
Amortizaciones	21	46.403.040	50.095.951	-3.692.911	-7,37%
TOTAL GASTOS		884.752.013	917.366.363	-32.614.350	-3,56%
Resultado Operacional		45.896.172	101.663.101	-55.766.929	-54,85%
Ingresos no Operacionales	22	80.414.727	46.611.281	33.803.446	72,52%
Total Ingresos No Operacionales		80.414.727	46.611.281	33.803.446	72,52%
Gastos No Operacionales					
INTERESES		-	1.700	-1.700	-100,00%
COMISIONES		896.949	837.213	59.736	7,14%
FINANCIEROS		5.174.777	3.019.311	2.155.466	71,39%
EXTRAORDINARIOS		4.146	8.201	-4.055	-49,44%
GASTOS DIVERSOS		-	790	-790	-100,00%
IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDAS		50.636.814	20.580.997	30.055.817	146,04%
Total Gastos No Operacionales		56.712.686	24.448.212	32.266.174	131,97%
Utilidad Operacional antes de impuesto		59.598.213	123.826.170	-54.229.658	-43,79%
Impuesto a las Ganancias	24	-	30.626.124	-30.626.124	-100,00%
RESULTADO NETO		59.598.213	93.200.046	-23.601.834	-25,32%

 CARLOS ARTURO RAVE VALENCIA Representante Legal	 NESTOR LOPEZ LOAIZA Contador T.P 205358-T	 HECTOR MANUEL FREJOLES Revisor Fiscal T.P. 19825-T
--	---	---

Fuente: Archivo enviado a través del aplicativo SIA

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 21 DE 76</p>

INGRESOS

La principal fuente de ingresos de LA PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA corresponde a la ejecución del contrato de Arrendamiento de la Infraestructura y la maquinaria de la planta de tratamiento de agua, suscrito con la Empresa SERVICIUDAD ESP por valor de \$930.648.185, los cuales representan el 92,05% del total de los ingresos.

Otros Ingresos

LA PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA recibió durante la vigencia 2020 la suma de \$72.458.315 por concepto de rendimientos financieros son generados por las cuentas de ahorro de los bancos COLPATRIA Y GNB SUDAMERIS, para el año 2020 se evidencia un incremento de \$25.847.034, esto se debe principalmente al traslado de los recursos de Sudameris a la cuenta de Colpatria ya que esta genera una mejor rentabilidad.

GASTOS

En la cuenta de gastos se encuentran registradas las partidas que hacen posible el funcionamiento de la institución, tales como gastos de administración y operación, gastos de depreciación, deterioro y otros gastos los cuales corresponden a erogaciones financieros en que incurrió la Entidad.

El principal rubro de gastos de LA PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA son los gastos por depreciación, los cuales equivalen \$438.414.5870, los cuales representan el 46,57% del total de los gastos.

Se constató que los gastos registrados por la entidad, cuentan con los soportes necesarios, además de dar cumplimiento a los principios de registro y devengo o causación establecidos por la Contaduría General de la Nación.

En el estado de resultados presentado por la Entidad, se logró evidenciar que en el encabezado del título figura “ESTADO DE ACTIVIDAD ECONOMICA Y SOCIAL”, mientras que en su encabezado debe figurar Estado de Resultados.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 22 DE 76</p>

También se logró evidenciar que los números de las Notas a los Estados Financieros no corresponden con el archivo anexo.

Es de resaltar que el Estado de Cambios en el patrimonio fue firmado por el Revisor Fiscal HECTOR MANUEL TREJOS con TP 19825-T, lo que evidencia que existen falencias en la Revisoría Fiscal existente en la Entidad.

2.4.1.3 Evaluación al Estado de Cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.

	3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Versión 2.1
	MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA	FECHA: Enero 04 – 2021
		PÁGINA: 23 DE 76

Ilustración 3 Estado de Cambios en el Patrimonio a diciembre 31 de 2020

PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA
NIT. 830.513.218-1
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
PARA LOS PERIODOS TERMINADOS EN
(Valores expresados en Miles de pesos colombianos)

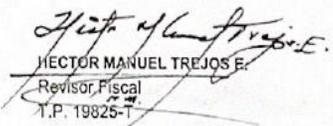
	Notas	31/12/2020	31/12/2019
Capital suscrito y pagado			
Saldo al comienzo	16	8.367.000.000	8.367.000.000
Pagos en el año		-	-
Saldo al Final del año		8.367.000.000	8.367.000.000
Superávit por donaciones			
Saldo al comienzo	16	-	-
Pagos en el año		-	-
Saldo al Final del año		-	-
Resultado de ejercicios anteriores			
Saldo al comienzo del año	16	-2.229.138.711	-2.322.338.757
Aumentos:			
Pérdida año anterior		-	-
Disminución			
Reclasificación depreciaciones acumuladas		-	-
Saldo al final del año		-2.229.138.711	-2.322.338.757
Resultado del ejercicio			
Saldo al comienzo del año		-	-
Utilidad neta del año		69.598.213	93.200.046
Traslado de utilidades a pérdidas acumuladas		-	-
Saldo al final del año		69.598.213	93.200.046
Superávit por valorizaciones			
Saldo al comienzo	16	312.471.600	312.471.600
Pagos en el año		-	-
Saldo al Final del año		312.471.600	312.471.600
Impacto Transición Nuevo Régimen			
Saldo al comienzo	17	2.650.307.793	2.650.307.793
Pagos en el año		0	0
Saldo al Final del año		2.650.307.793	2.650.307.793
Total del patrimonio de los accionistas		9.170.238.895	9.100.640.682
		-	0



CARLOS ARTURO RAVE VALENCIA
Representante Legal



NESTOR LOPEZ LOAIZA
Contador
T.P. 205358-T



HECTOR MANUEL TREJOS E.
Revisor, Fiscal
T.P. 19825-T

Fuente: Archivo enviado a través del aplicativo SIA

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 24 DE 76</p>

A corte del 31 de diciembre de 2020 LA PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA presentó en su patrimonio un valor de \$9.170.238.895, frente a los \$9.100.640.682 reportado para el año 2019, presentándose una diferencia de \$69.598.213, que equivale al 0,76%.

La cuenta representa el valor del resultado obtenido por la entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable; de conformidad con los Estados Financieros de LA PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA para la vigencia 2020, el resultado del ejercicio de la vigencia ascendió a \$69.598.213.

En el Estado de cambios en el patrimonio no se observan las variaciones que sufrió el patrimonio durante la vigencia 2020, con respecto al año 2019, también se logró evidenciar que en el título se encuentra que los valores son expresados en miles de pesos colombianos, pero las cifras reflejadas allí son pesos colombianos, adicionalmente se relacionan notas, pero no se anexan.

Es de resaltar que el Estado de Cambios en el patrimonio fue firmado por el Revisor Fiscal HECTOR MANUEL TREJOS con TP 19825-T, lo que evidencia que existen falencias en la Revisoría Fiscal existente en la Entidad.

2.4.1.4 Evaluación al Estado de Flujos de Efectivo

El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por la entidad, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable.

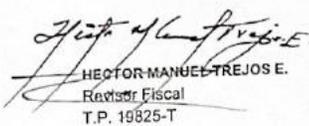
 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 25 DE 76</p>

Ilustración 4 Estado de flujo de efectivo a diciembre 31 de 2020

PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA
NIT. 830.513.218-1

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS**
(Valores expresados en pesos colombianos)

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Recaudo de clientes	1.007.173.994	1.101.840.164
Rendimientos financieros y otros	47.809.278	38.172.356
Indemnización daño emergente aseguradora	20.025.000	0
Pagos laborales	(91.629.495)	(81.783.602)
(-) Pagos gastos y Honorarios	(227.496.477)	(252.084.088)
(-) Pago Seguros	(53.391.836)	(49.608.562)
(-) Pago Seguridad social	(20.158.200)	(17.546.100)
(-) Pago servicios publicos	(4.093.338)	(4.120.526)
(-) Pago impuestos y contribuciones	(242.582.176)	(291.205.453)
(-) Pago gastos financieros	(5.294.796)	-
Flujo de Caja Operativo	<u>430.361.954</u>	<u>443.664.189</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compra de propiedad planta y equipo	(705.301.029)	(191.149.271)
Apertura CDT	-	-
Flujo de Caja Operativo	<u>(705.301.029)</u>	<u>(191.149.271)</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Flujo de Caja de Financiación	-	-
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR LA EMPRESA	<u>(274.939.075)</u>	<u>252.514.918</u>
SALDO AL INICIO DEL AÑO	<u>1.502.452.918</u>	<u>1.249.938.000</u>
SALDO AL FINAL DEL PERIODO	<u>1.227.513.843</u>	<u>1.502.452.918</u>
VARIACIÓN	<u>(274.939.075)</u>	<u>252.514.918</u>
	0	-

 CARLOS ARTURO RAVE VALENCIA Representante Legal	 NESTOR LOPEZ LOAIZA Contador T.P. 205358-T	 HECTOR MANUEL TREJOS E. Revisor Fiscal T.P. 19825-T
--	--	---

Fuente: Archivo enviado a través del aplicativo SIA

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 26 DE 76</p>

2.4.1.5 Evaluación a las Notas a los Estados Financieros

Las notas son descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentadas en forma sistemática.

Se observa el cumplimiento de la Resolución 441 de 2019: Por la cual se incorpora a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación. Son 35 anexos de obligatorio diligenciamiento por las entidades a partir del cierre de la vigencia 2020.

2.4.1.6 Evaluación a la Presentación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros fueron presentados en forma comparativa, el **CAPÍTULO VI. NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES**, de la Resolución 416 de 2019: “1.2. Conjunto completo de estados financieros 8. Un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente: a) un estado de situación financiera al final del periodo contable, b) un estado de resultados del periodo contable, c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable, d) un estado de flujos de efectivo del periodo contable, y e) las notas a los estados financieros. Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.”

Los estados financieros individuales de propósito general deben estar acompañados de una certificación que consiste en un escrito que contenga la declaración expresa y breve de que: a) los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad; b) la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno; c) se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad; y d) se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 27 DE 76</p>

estados financieros libres de errores significativos. Dicha certificación debe estar firmada por el representante legal de la entidad y por el contador público con el número de tarjeta profesional. Adicionalmente, si la entidad tiene la obligación de tener revisor fiscal, los estados financieros deben estar dictaminados.

En la declaración explícita la entidad menciona la aplicación de la Resolución 414 de 2014, pero no hace referencia a la Resolución 426 de 2019, que es la que contiene las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos:

- ✓ Resolución 426 de 2019: Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. Las empresas dispondrán hasta el 31 de marzo de 2020 para ajustar los sistemas de información de acuerdo con las modificaciones a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, prescritas en la presente Resolución. Además, Los ajustes a los activos y pasivos que se originen en aplicación del anexo de la presente Resolución afectarán la subcuenta que corresponda de la cuenta 3225-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

2.4.2 Opinión estados financieros

De acuerdo con los resultados de la auditoría, se determinará el tipo de opinión a emitir sobre los estados financieros de LA PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA.

Limpia o sin salvedades.

En opinión de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, los resultados de sus operaciones y la situación financiera a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Versión 2.1
	MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA	FECHA: Enero 04 – 2021
		PÁGINA: 28 DE 76

Tabla 1 RESULTADO EVALUACIÓN OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS

RESULTADO EVALUACIÓN OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS	
TOTAL ACTIVOS \$10.321.713.774	
Variables a evaluar	Puntaje atribuido
Inconsistencias	\$ 0
Índice de inconsistencias	0%
índice de Materialidad	1,00%
Opinión Estados Financieros	Limpia o sin Salvedades

Fuente: Papel de trabajo del auditor

2.4.3 Opinión del Control Interno Contable

Evaluado los procedimientos aplicados a través de muestras de auditoría en el análisis financiero y de los estados contables, y dando aplicabilidad a la Resolución 193 de 2016 previa evaluación de riesgos, teniendo presente aquellos que indiquen mayor grado de incertidumbre en su eficiencia; con el fin de determinar la calidad de los mismos, y si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos, este recibe una calificación de **Eficiente**.

Tabla 2 RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Rangos de Calificación de la Evaluación del Control Interno Contable

Rango de Calificación	Calificación Cualitativa
$1.0 \leq \text{Calificación} < 3.0$	Deficiente
$3.0 \leq \text{Calificación} < 4.0$	Adecuado
$4.0 \leq \text{Calificación} \leq 5.0$	Eficiente

Resolución 193 de 2016 en el capítulo 4.1

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 29 DE 76</p>

Tabla 3 CALIFICACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE

Máximo a Obtener	5
Total Preguntas	32
Puntaje Obtenido	28,45
Porcentaje obtenido	88,91%
CALIFICACIÓN	4,445

2.5 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO

Con base en la resolución 001 del 02 de enero de 2020 de la PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA, la Contraloría Municipal de Dosquebradas ha auditado el sistema y resultados presupuestales de la vigencia 2020, que comprende:

- Plan Financiero.
- Plan Operativo Anual de Inversiones.
- Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- Presupuesto aprobado.
- Decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Ejecución de los gastos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el presupuesto definitivo, certificados de disponibilidad, registros presupuestales, obligaciones y pagos.

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 30 DE 76</p>

- Rezago presupuestal: Constitución de cuentas por pagar, reservas presupuestales y vigencias expiradas.
- Verificación que las reservas presupuestales de la vigencia inmediatamente anterior cuenten con la respectiva autorización de vigencias futuras ordinarias o excepcionales, o justificando las excepciones normativas por fuerza mayor o casos fortuitos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit presupuestal resultante. (recaudos efectivos – compromisos).

2.5.1 Fundamento de la opinión

La Contraloría Municipal de Dosquebradas ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría Municipal de Dosquebradas es independiente de la PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, el equipo auditor ha cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría considera que la evidencia de auditoría que ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

LA PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA dio aplicabilidad a la resolución interna de la Entidad número 001 del 02 de enero de 2020, en lo relacionado con la formulación, aprobación y ejecución presupuestal de ingresos y gastos para la vigencia 2020.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>Gestión Fiscal con compromiso Social</i></p>	3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Versión 2.1
	MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA	FECHA: Enero 04 – 2021
		PÁGINA: 31 DE 76

2.5.2 Opinión

Limpia o sin salvedades.

“En opinión de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, el presupuesto adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información presupuestal aplicable”

2.6 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

Es así que la Contraloría Municipal de Dosquebradas, emite concepto sobre sobre la gestión de inversión (Planes, programas y proyectos) y del gasto (adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta: inversión, operación y funcionamiento; gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios

2.6.1 Fundamento del concepto

Se evaluó la contratación partiendo de los riesgos detectados en la prueba de recorrido de la fase de planeación de la Auditoría Financiera y de Gestión a la PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA vigencia 2020.

LA PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA, durante la vigencia 2020 suscribió **veinte (20)** contratos por valor de

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
	<p>PÁGINA: 32 DE 76</p>	

\$901.065.482 de los cuales cuya fuente de financiación con recursos propios, de los cuales fueron revisados ocho (08), donde cada uno de ellos cumplen con los requisitos legales como la adecuada elaboración de estudios previos, adjudicación del contrato con el cumplimiento de los requisitos habilitantes, garantizando el principio de publicidad y el recibo de los bienes de los bienes y servicios con todos los requisitos y las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. Adicionalmente cada uno de los contratos revisados fueron ejecutados en su totalidad sin presentar inconsistencias.

2.6.2 Concepto

Favorable.

La Contraloría Municipal de Dosquebradas como resultado de la auditoría realizada, conceptúa que la Gestión, es Favorable producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan estratégico como se describe a continuación:

Tabla 4 CALIFICACIÓN - PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL

PROCESO DE GESTIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL		
	EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA
TOTALES	86,1%	92,0%	90,0%
CONCEPTO DE GESTIÓN	EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA

2.7 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, La Contraloría Municipal de Dosquebradas evaluó los riesgos y controles establecidos por LA PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de **parcialmente adecuado**; y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado de Eficaz; la

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
	<p>PÁGINA: 33 DE 76</p>	

Contraloría Municipal de Dosquebradas teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

Tabla 5 RANGOS DE PONDERACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Emite un concepto Efectivo, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 0,8, como se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla 6 CALIFICACIÓN CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CFI

MACROPROCESO	DISEÑO DE CONTROL (25%)	EFFECTIVIDAD CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
Gestión financiera	Parcialmente adecuado	Eficaz	0,8
Gestión presupuestal	Parcialmente adecuado	Eficaz	
TOTAL GENERAL	Parcialmente adecuado	Eficaz	EFFECTIVO

2.8 Concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2020, y reportado a la Contraloría Municipal de Dosquebradas, comprende seis (06) observaciones, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la entidad fueron Efectivas de acuerdo a la calificación de **100%**, como se evidencia en la siguiente tabla:

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
	<p>PÁGINA: 34 DE 76</p>	

Tabla 7 CALIFICACIÓN EFECTIVIDAD PLAN DE MEJORAMIENTO

PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Eficacia de las acciones (Cumplimiento)	100	0,20	100
Efectividad de las acciones	100	0,80	100
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO			CUMPLE
			100

2.9 Concepto sobre la rendición de la cuenta

LA PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA rindió la cuenta de la vigencia 2020, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Dosquebradas, a través de la Resolución No. 145 de diciembre 17 de 2014, “*POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTA EN LINEA Y SE UNIFICA LA INFORMACION QUE SE PRESENTA A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS*”.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** de acuerdo, con una calificación de **100** sobre 100 puntos, observándose que la PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA **cumplió**, con la **oportunidad, suficiencia y calidad** en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, el día 28 de febrero de 2021, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 8 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100	0,1	10
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100	0,3	30
Calidad (veracidad)	100	0,6	60
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			100

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 35 DE 76</p>

En cuanto a la suficiencia y la calidad de los procesos misionales seleccionados, la información presentada y confrontada en el ejercicio auditor no refleja diferencias sustanciales que ameriten su contradicción. Respecto a la información Financiera y Presupuestal, LA PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA de manera oportuna dio cumplimiento a los términos establecidos.

2.10 Fenecimiento de la cuenta

La Contraloría Municipal de Dosquebradas como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por LA PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA de la vigencia fiscal 2020, como resultado de la Opinión Financiera (limpia), la Opinión Presupuestal (limpia,) y el Concepto sobre la gestión (favorable), lo que arrojó una calificación consolidada de **95,9** puntos; como se observa en las siguientes tablas:

Tabla 9 EVALUACIÓN MACROPROCESO PRESUPUESTAL

MACROPROCESO PRESUPUESTAL (60%)								
Macroproceso	Proceso	Ponderación	Principios de la gestión fiscal			CALIFICACIÓN POR PROCESO		CONCEPTO/ OPINION
			Eficiencia	Eficiencia	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	10%	100,0%			10,0%	11,2%	OPINION PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	10%	100,0%			10,0%		Limpia o sin salvedades
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	92,1%	92%		27,6%	44,7%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
	GESTIÓN CONTRACTUAL	50%	92%		90%	45,5%		Favorable
TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	93,6%	92%	90%	93,1%	55,9%	

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Versión 2.1
	MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA	FECHA: Enero 04 – 2021
		PÁGINA: 36 DE 76

Tabla 10 EVALUACIÓN MACROPROCESO FINANCIERO

MACROPROCESO FINANCIERO (40%)								
Macroproceso	Proceso	Ponderación	Principios de la gestión fiscal			Calificación por proceso/Macroproceso		CONCEPTO/OPINION
			Eficacia	Eficiencia	Economía			
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100,0%			100,0%	40,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS Limpia o sin salvedades
TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	100,0%	0,0%		100,0%	40%	

RESULTADO CONSOLIDADO	95,9
	SE FENECE

2.11 Hallazgos de auditoría

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron nueve (09) hallazgos de auditoría con incidencia administrativa como se relacionan a continuación:

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Versión 2.1
	MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA	FECHA: Enero 04 – 2021
		PÁGINA: 37 DE 76

Tabla 11 CONSOLIDADO HALLAZGOS

Tipo de Hallazgos	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	09	
2. Disciplinarios		
3. Penales		
4. Fiscales		
5. Sancionatorios		
6. Beneficio del Proceso auditor Cuantitativo	01	\$426.856.00

2.12 Denuncias fiscales

Para la auditoría financiera y de Gestión para LA PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA no se presentaron denuncias fiscales de origen ciudadano.

2.13 Derecho de Contradicción

LA PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA tuvo la oportunidad de ejercer su derecho de contradicción, el cual fue recibido el 29 de abril de 2021, mediante oficio “IDM –311-2021” a través del correo institucional de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

Se da comunicación del informe final, en concordancia con las normas y procedimientos de auditoría contenidos en la GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL – GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI.

Atentamente,


MARGARITA MARÍA GALLEGO GUTIERREZ
 Contralora Municipal (E)

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>Gestión Fiscal con compromiso Social</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 38 DE 76</p>

3. MUESTRA DE AUDITORÍA – EJECUCIÓN CONTRACTUAL

LA PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA, rindió un total de **veinte (20)** contratos por valor de \$901.065.482 suscritos en la vigencia auditada en el SIA OBSERVA y SECOP, los cuales en su totalidad fueron financiados con recursos propios por valor de \$901.065.482; y para el desarrollo de la auditoría se determinó una muestra de **ocho (08)** contratos, por valor de \$782.482.482 equivalente al **86,84%** del valor total de los contratos ejecutados.

También se puede evidenciar que el valor total de los contratos ejecutados, que suman veinte (20) y ascienden a \$901.065.482, representa el 69,44% del valor del presupuesto de gastos ejecutados durante la vigencia.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios generales de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros.

A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación:

Tabla 12 CONSOLIDADO CONTRATACIÓN

N° Contrato	Clase del contrato	Cantidad	Valor
1	Prestación de Servicios	16	\$222.195.000
2	Obra	4	\$678.870.482
	TOTAL CONTRATOS AUDITADOS	20	\$901.065.482

Para la determinación de la muestra, La Contraloría Municipal de Dosquebradas utilizó un nivel de confianza del 95%, como se demuestra a continuación:

	3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Versión 2.1
	MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA	FECHA: Enero 04 – 2021
		PÁGINA: 39 DE 76

Tabla 13 DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

INGRESO DE PARAMETROS	
Tamaño de la Población (N)	20
Error Muestral (E)	5%
Proporción de Exito (P)	95%
Proporción de Fracaso (Q)	5%
Valor para Confianza (Z) (1)	1,65

	Tamaño de Muestra
Fórmula	14
Muestra Optima	8



(1) Si:	Z
Confianza el 99%	2,32
Confianza el 97.5%	1,96
Confianza el 95%	1,65
Confianza el 90%	1,28

Tabla 14 TAMAÑO DE LA MUESTRA

No.	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	NOMBRE
1	021	INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE ADECUACION DE ALMACEN Y CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA	\$22.817.179,00	CARLOS ALBERTO MORALES AGUDELO
2	013	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA REVISORIA FISCAL DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA.	\$24.678.000,00	CONSULTANDO S.A.S.
3	007	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO VILLSANTANTA SOCIEDAD LIMITADA	\$25.600.000,00	YUDY ANDREA RIAÑO SERRANO
4	005	PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIA JURIDICA A LA EMPRESA PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA	\$26.667.000,00	OLGA CECILIA ARENAS FORESTIERY
5	006	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA DESARROLLAR LOS PROCESOS FINANCIEROS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA	\$26.667.000,00	NESTOR LOPEZ LOAIZA
6	018	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA EMPRESA A EJECUTAR LA INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE OPTIMIZACION DE LAS ESTRUCTURAS DE SEDIMENTACION DE LA PLANTA DE POTABILIZACION DE AGUA EN LA PLANTA VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN Y FORMAN PARTE ESENCIAL DEL PRESENTE CONTRATO	\$78.203.706,00	CARLOS ALBERTO MORALES AGUDELO
7	020	ADECUACION DE ALMACEN Y CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA	\$156.931.538,00	JCL INTERNACIONAL DE NEGOCIOS S.A.S
8	017	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA EMPRESA A EJECUTAR CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACION DE LAS ESTRUCTURAS DE SEDIMENTACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO VILLSANTANA SOCIEDAD LIMITADA DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN Y FOEMAN PARTE ESENCIAL DEL PRESENTE CONTRATO.	\$420.918.059,00	WILFORT ALEXANDRO SALAZAR CARMONA
		Total valor de contratos.....	\$782.482.482,00	

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Versión 2.1
	MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA	FECHA: Enero 04 – 2021
		PÁGINA: 40 DE 76

4. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

Para la Auditoría Financiera y de Gestión a la PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA de la vigencia 2020, no se presentaron denuncias fiscales

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 41 DE 76</p>

5. RELACIÓN DE HALLAZGOS

5.1 Macroproceso Financiero

HALLAZGO N° 1 FALTA DE RECLASIFICACIÓN DE LA CUENTA 3268 A LA 3225, CON PRESUNTA INCIDENCIA ADMINISTRATIVA.

La cuenta 3268 impacto transición nuevo régimen no se reclasificó durante la vigencia 2020 a la cuenta 3225 resultado de ejercicios anteriores.

Respuesta de la Entidad

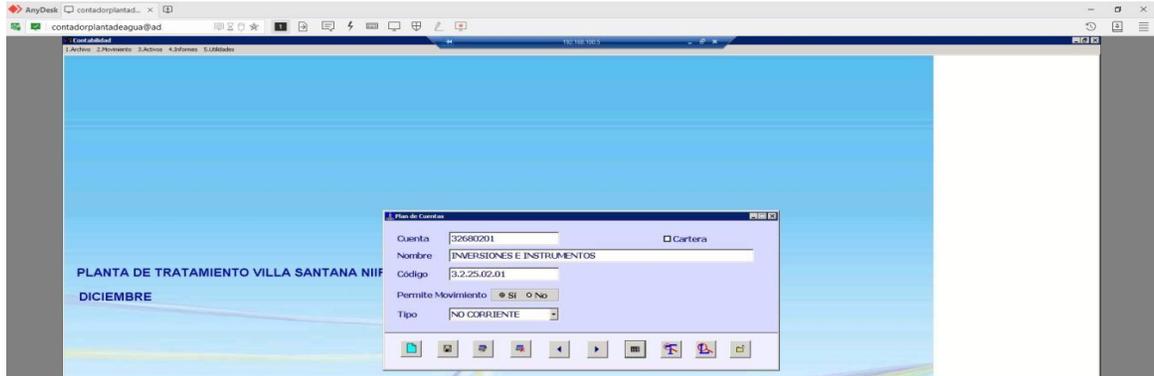
La entidad con la entrada en vigencia de la Resolución 426 del 23 de diciembre de 2019, procedió a hacer los ajustes necesarios en el sistema de información con el fin de presentar los informes requeridos ajustados a la normatividad vigente; para esto el proveedor del software realizó actualización del programa instalando un campo de validación de códigos tal y como se puede observar en la captura adjunta. Esto se realizó con el fin de no tener que hacer reclasificaciones de saldos y conservar la trazabilidad de los movimientos realizados en la convergencia a Normas Internacionales.

De igual manera, es importante aclarar que al hacer esta reclasificación el efecto en la composición del patrimonio no sufre alteración alguna y los valores patrimoniales de las acciones no se modifican guardando la razonabilidad de las cifras registradas.

Adicional se puede corroborar que, al momento de realizar los reportes a los entes de vigilancia y control, esta información fue diligenciada en la cuenta correcta; como se puede observar en la imagen copiada, la cual es un extracto de la rendición de la cuenta FORMATO 2020-12-F01.

291806 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO,988853469,7956412,0,980897057,0		
320301 CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL,8367000000,0,0,0,8367000000		
321501 RESERVAS DE LEY,312471600,0,0,0,312471600		
322501 UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS,583415026.35,0,0,0,583415026.35		
322502 PÉRDIDAS O DÉFICIT ACUMULADOS, -162245944,0,0,0,-162245944		
323001 UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO,0,0,73129848.83,0,73129848.83		
439090 OTROS SERVICIOS,713411060,0,217237125,0,930648185		

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 42 DE 76</p>



Captura realizada del SIA MISIONAL rendición de la cuenta año 2020.

Conclusión por parte de la Contraloría Municipal de Dosquebradas

Después de realizada la mesa de trabajo por parte del equipo auditor, se determina mantener el hallazgo como administrativo, con el fin de que la Entidad subsane las inconsistencias a través de acciones de mejora (Plan de Mejoramiento).

Es de resaltar que la normatividad legal vigente es de estricto cumplimiento y por ende como lo indica el instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018 en su **título 3 RECLASIFICACIÓN DE SALDOS PARA LA INICIACIÓN DEL PERIODO CONTABLE DEL AÑO 2019**

Al inicio del periodo contable del año 2019, las entidades públicas realizarán la siguiente reclasificación: a) los saldos registrados en las subcuentas de Resultados del ejercicio, de las cuentas 3110 y 3230-RESULTADO DEL EJERCICIO, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 y 3225-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. b) los saldos registrados en las subcuentas de las cuentas 3.1.45 y 3.2.68 - IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 y 3225- RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Por lo tanto, la entidad deberá implementar el respectivo plan de mejoramiento según la Resolución No. 145 de diciembre 17 de 2014, deberá ser presentado por el representante legal de la entidad dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la comunicación de este informe final.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>¡Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 43 DE 76</p>

HALLAZGO N° 2 PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CON DEFICIENCIAS, CON PRESUNTA INCIDENCIA ADMINISTRATIVA.

En el Estado de cambios en el patrimonio no se observan las variaciones que sufrió el patrimonio durante la vigencia 2020, con respecto al año 2019, también se logró evidenciar que en el título se encuentra que los valores son expresados en miles de pesos colombianos, pero las cifras reflejadas allí son pesos colombianos, adicionalmente se relacionan notas, pero no se anexan.

Respuesta de la Entidad

Con respecto al Estado de Cambios en el Patrimonio, este se ha venido elaborando de forma vertical, partiendo de los patrimonios al inicio de cada año y muestra sus movimientos con el fin de llegar al patrimonio del final del ejercicio, efectivamente en el enunciado de este Estado Financiero por error involuntario se fue el texto “Valores expresados en miles pesos colombianos” pero las cifras presentadas son consistentes con respecto a los demás Estados Financieros y en ningún momento sufren alteraciones guardando razonabilidad en todo su contenido.

Las variaciones del Estado de Cambios en el Patrimonio se muestran en las revelaciones a los Estados Financieros y en estas mismas corrobora que este Estado Financiero fue elaborado en pesos colombianos, tal y como se evidenciar en la Nota 27 de las revelaciones; se adjunta extracto de estas.

NOTA 27. PATRIMONIO

	DIC-31 2020	DIC-31 2019	VARIACION ABSOLUTA
PATRIMONIO			
Aportes Sociales	\$8.367.000.000	\$8.367.000.000	\$0
Reservas	\$312.471.600	\$312.471.600	\$0
Resultado de Ejercicios Anteriores	-\$2.229.138.711	-\$2.322.338.757	\$93.200.046
Resultado del Ejercicio	\$69.598.213	\$93.200.046	-\$23.601.834
Impacto Transición Nuevo Régimen	\$2.650.307.793	\$2.650.307.793	\$0
	\$9.170.238.895	\$9.100.640.682	\$69.598.213

El capital de la sociedad corresponde a 83.670.000 acciones nominativas ordinarias cuyo valor unitario es la suma de cien pesos moneda legal colombiana.

La conformación de las acciones suscritas corresponde a la siguiente distribución:

ACCIONISTA	ACCIONES SUCRITAS	VALOR (*)	PORCENTAJE
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira Sociedad Ltda. (porcentaje mixto)	41.416.650	\$4.141.665.000	49,5%
Municipio de Dosquebradas	40.998.300	\$4.099.830.000	49%
SERVICIUADAD ESP	418.350	\$ 41.835.000	0,5%
Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas	418.350	\$ 41.835.000	0,5%
Empresa de Aseo de Pereira S.A. ESP	418.350	\$ 41.835.000	0,5%
TOTAL	83.670.000	\$8.367.000.000	100%

* Valores expresados en pesos colombianos

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Versión 2.1
	MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA	FECHA: Enero 04 – 2021
		PÁGINA: 44 DE 76

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Capital suscrito y pagado		
Saldo al comienzo	8.367.000.000	8.367.000.000
Pagos en el año	-	-
Saldo al Final del año	8.367.000.000	8.367.000.000
Superávit por donaciones		
Saldo al comienzo	-	-
Pagos en el año	-	-
Saldo al Final del año	-	-
Resultado de ejercicios anteriores		
Saldo al comienzo del año	-2.229.138.711	-2.322.338.757
Aumentos:		
Pérdida año anterior	-	-
Disminución		
Reclasificación depreciaciones acumuladas	-	-
Saldo al final del año	-2.229.138.711	-2.322.338.757
Resultado del ejercicio		
Saldo al comienzo del año	-	-
Utilidad neta del año	69.598.213	93.200.046
Traslado de utilidades a pérdidas acumuladas	-	-
Saldo al final del año	69.598.213	93.200.046
Superávit por valorizaciones		
Saldo al comienzo	312.471.600	312.471.600
Pagos en el año	-	-
Saldo al Final del año	312.471.600	312.471.600
Impacto Transición Nuevo Régimen		
Saldo al comienzo	2.650.307.793	2.650.307.793
Pagos en el año	0	0
Saldo al Final del año	2.650.307.793	2.650.307.793
Total del patrimonio de los accionistas	9.170.238.895	9.100.640.682

Conclusión por parte de la Contraloría Municipal de Dosquebradas

Después de realizada la mesa de trabajo por parte del equipo auditor, se determina mantener el hallazgo como administrativo, con el fin de que la Entidad subsane las inconsistencias a través de acciones de mejora (Plan de Mejoramiento).

Por lo tanto, la entidad deberá implementar el respectivo plan de mejoramiento según la Resolución No. 145 de diciembre 17 de 2014, deberá ser presentado por el representante legal de la entidad dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la comunicación de este informe final.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 45 DE 76</p>

HALLAZGO N° 3 PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS CON DEFICIENCIAS, CON PRESUNTA INCIDENCIA ADMINISTRATIVA.

En el estado de resultados presentado por la Entidad, se logró evidenciar que en el encabezado del título figura “ESTADO DE ACTIVIDAD ECONOMICA Y SOCIAL”, mientras que en su encabezado debe figurar Estado de Resultados. También se logró evidenciar que los números de las Notas a los Estados Financieros no corresponden con el archivo anexo.

Respuesta de la Entidad

La Planta de tratamiento Villasantana sociedad limitada, es una es una Entidad de naturaleza mixta del orden Municipal, tiene como objeto el alquiler de la infraestructura y maquinaria para la potabilización de agua cruda en bloque; esta entidad surge con el fin de aportar una solución a la problemática que se venía presentando en el suministro de agua para la ciudad de Dosquebradas, trayendo consigo un impacto social por encima de los resultados en la operación obtenidos, esta es una de las razones por al cuales este estado financiero se denomina de esta manera “ESTADO DE ACTIVIDAD ECONOMICA Y SOCIAL”.

Por otro lado, si analizamos los componentes del ESTADO DE RESULTADOS Y ESTADO DE ACTIVIDAD ECONOMICA Y SOCIAL; podemos evidenciar que estos tienen la misma estructura y contenido y en ningún momento se está incumpliendo con la normatividad

COMPOSICION ESTADO DE RESULTADOS

Secciones del estado de resultados.

Observe que el estado de resultados está dividido en cuatro grandes secciones:

- 01** Ingresos
- 02** Costo de los bienes vendidos
- 03** Gastos de operación
- 04** Reglones no operacionales

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 46 DE 76</p>

COMPOSICION ESTADO DE ADTIVIDAD ECONOMICA Y SOCIAL

“Es un estado contable básico que revela el resultado de la actividad financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, con base en el flujo de recursos generados y consumidos en cumplimiento de las funciones de cometido estatal, expresado en términos monetarios, durante un periodo determinado. Este estado se revela identificando las actividades ordinarias y las partidas extraordinarias. Las actividades ordinarias se clasifican en operacionales y no operacionales, y las partidas extraordinarias se consideran no operacionales”. Definición extraída de la página de la función pública, se anexa enlace

https://www.funcionpublica.gov.co/glosario/-/wiki/Glosario+2/Estado+de+Situaci%C3%B3n+Financiera%3CCOMMA%3E+Econ%C3%B3mica%3CCOMMA%3E+Social+y+Ambiental/pop_up

Independientemente de su denominación, la entidad ha tomado fielmente sus cifras de los movimientos contables los cuales cuentan con los soportes adecuados y se encuentran auditados, lo cual no genera incertidumbre en las cifras registradas en los Estados Financieros.

Con respecto a la numeración es importante hacer mención a que la entidad tenía un modelo definido para la preparación de estas con su respectiva numeración y así mismo los estados financieros citaban esta misma numeración.

Con la entrada en vigencia de la “Resolución No. 193 de 2020 y su anexo”, mediante la cual se implementa la plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros; esta plantilla fue acogida e implementada a cabalidad por la Planta de Tratamiento Villasantana con el fin de dar oportuno cumplimiento a dicha resolución, la cual cambiaba totalmente la forma de preparación y su numeración, esto ocasiono un error involuntario en la numeración citada en los estados financieros toda vez que no fue actualizada correctamente.

Para tal efecto el artículo 2 de la citada resolución establece:

...“ARTÍCULO 2º. A partir del corte de presentación del informe de cierre para la vigencia 2020, las entidades públicas incluidas en el ámbito del Régimen

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 47 DE 76</p>

de Contabilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 354 de 2007, modificada por la Resolución 156 de 2018, y demás normas que la modifiquen o sustituyan, deberán presentar sus notas a los estados financieros, cumpliendo con la estructura uniforme detallada en el documento anexo denominado “PLANTILLA PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN UNIFORME DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”, el cual incluye aspectos para la preparación de las notas y hace parte de la presente Resolución, estableciendo su obligatoriedad en los siguientes parámetros: a) La numeración y denominación de la nota deberá presentarse de acuerdo con el modelo propuesto en la plantilla.

Ejemplos: NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

PARÁGRAFO 1º. Las entidades y empresas en la preparación de sus notas podrán complementar o ampliar el detalle sobre las propuestas por la CGN, pero conservando la denominación y numeración establecidos en la plantilla y garantizando el cumplimiento mínimo de las revelaciones requeridas en cada marco normativo” ...

Conclusión por parte de la Contraloría Municipal de Dosquebradas

Después de realizada la mesa de trabajo por parte del equipo auditor, se determina mantener el hallazgo como administrativo, con el fin de que la Entidad subsane las inconsistencias a través de acciones de mejora (Plan de Mejoramiento).

Es de resaltar que las políticas contables de la Entidad son las directrices para reflejar los hechos económicos, razón por la cual allí se encuentran plasmados todos los lineamientos que se deben tener en cuenta para cumplir a cabalidad con la normatividad legal vigente. Para el caso de los Estados Financieros, se encuentra plasmada en la POLÍTICA CONTABLE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS y su numeral **5.2. “conjunto completo de estados financieros”**.

Un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente:

- a. Un estado de situación financiera al final del periodo contable.
- b. Un estado del resultado integral del periodo contable.
- c. Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>¡Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 48 DE 76</p>

- d. Un estado de flujos de efectivo del periodo contable.
- e. Las notas y revelaciones a los estados financieros.
- f. Un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo cuando la empresa aplique una política contable retroactivamente, cuando realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros para corregir un error o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.

Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

La política contable es muy clara y refleja cual es el nombre del estado financiero y como se debe presentar, además se puede evidenciar que se está incumpliendo la política contable establecida para la Entidad. Razón por la cual se está incumpliendo la política contable vigente para la Entidad.

Por lo tanto, la entidad deberá implementar el respectivo plan de mejoramiento según la Resolución No. 145 de diciembre 17 de 2014, deberá ser presentado por el representante legal de la entidad dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la comunicación de este informe final.

HALLAZGO N° 4 PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMATIVIDAD ANTERIOR, CON PRESUNTA INCIDENCIA ADMINISTRATIVA.

En la presentación de los Estados Financieros la entidad menciona la aplicación de la Resolución 414 de 2014, pero no hace referencia a la Resolución 426 de 2019, que es la que contiene las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

Respuesta de la Entidad

La entidad ha dado cumplimiento a los cambios normativos, dentro de estos la entrada en vigencia de la Resolución 426 de 2019 la cual modifica la Resolución 414 de 2014. Al momento de preparar las revelaciones se hace mención a la Resolución 414 y sus modificaciones; tal y como se puede observar en el extracto de las revelaciones presentadas por la entidad.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 49 DE 76</p>

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La entidad da cumplimiento al marco normativo establecido de conformidad a la Resolución 414 de septiembre de 2014 emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los estados financieros de la entidad han sido preparados de conformidad con la resolución 414 de septiembre de 2014 emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, aplicable a las empresas que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública que no coticen en el mercado de valores, que no capten ni administren ahorro del público.

Al revisar el contenido de la Resolución 426 de 2019, este acto administrativo está modificando parcialmente lo establecido en la resolución 414 de 2014, **en ningún momento la deroga**, tal como quedo establecido en el artículo 3. Vigencia y Derogatoria. El precitado articulo está derogando las resoluciones 607 de 2016 y 047 de 2019 y la doctrina contable pública que le sea contraria. Se anexa artículo 3° de la resolución 426 de 2019.



Adicional a lo anterior, es importante tener en cuenta que, dentro de la misma resolución 426 de 2019, se incorpora un artículo transitorio el cual hace alusión a que los estados financieros a 31 de diciembre de 2020 se presentaran de manera comparativa con los de 2019, y no se deben reexpresar con respecto a la información presentada del año gravable 2019; razón por la cual los Estados Financieros se debían presentar de forma homogénea tal y como se vienen presentando.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 50 DE 76</p>

Se adjuntan extractos de la Resolución 426 de 2019:



Continuación de la Resolución No. 426 del 23 DIC. 2019 "Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público"

cuales quedarán tal y como se describen textualmente en el anexo que hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. Transitorio. Los ajustes a los activos y pasivos que se originen en aplicación del anexo de la presente Resolución afectarán la subcuenta que corresponda de la cuenta 3225-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2020 se presentarán de manera comparativa con los del 31 de diciembre de 2019 sin reexpresar los saldos ajustados por la aplicación de la presente Resolución.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 51 DE 76</p>

Conclusión por parte de la Contraloría Municipal de Dosquebradas

Después de realizada la mesa de trabajo por parte del equipo auditor, se determina mantener el hallazgo como administrativo, con el fin de que la Entidad subsane las inconsistencias a través de acciones de mejora (Plan de Mejoramiento).

Es de resaltar que la información financiera presentada por la Entidad debe estar actualizada a la normatividad legal vigente y quedar reflejada en las revelaciones de una manera muy explícita, lo que permite dar a conocer a los usuarios de la información una explicación de cada uno de las cifras reflejadas allí y su forma de llegar a las mismas, como por ejemplo reconocimiento, medición inicial y medición posterior. Por esta razón se debe explicar bajo que normatividad se registran los hechos económicos de la Entidad.

Por lo tanto, la entidad deberá implementar el respectivo plan de mejoramiento según la Resolución No. 145 de diciembre 17 de 2014, deberá ser presentado por el representante legal de la entidad dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la comunicación de este informe final.

HALLAZGO N° 5 DISCRIMINACIÓN DE LAS CUENTAS DE DEPRECIACIÓN, CON PRESUNTA INCIDENCIA ADMINISTRATIVA.

Se evidenció que la Entidad no presenta de una forma discriminada las cuentas de depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo.

Respuesta de la Entidad

La entidad cuenta con archivos mediante los cuales se realiza la conciliación de cada activo de forma individualizada, en donde se tiene fecha de compra, valor de adquisición, mejoras y dadas de baja, depreciación acumulada, gasto por depreciación y saldo por depreciar; cada activo se encuentra debidamente conciliado tanto en la parte contable como en la fiscal. (se anexa matriz de activos fijos).

Así mismo se encuentran detalladas en el sistema contable de la entidad a nivel de auxiliar, tal y como se puede observar en el detalle que se adjunta a continuación el cual es exportado directamente del software contable:



3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

Versión 2.1

MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA

FECHA: Enero 04 – 2021

PÁGINA: 52 DE 76

16050101	TERRENO TANQUE LAS MARGARITAS	\$	216.790.200
16150403	ESTUDIOS Y DISEDOS, LEGALIZACIÉN VERTIMIENTO Y SIS	\$	105.634.455
16150404	INTERVENTORIA ESTUDIOS Y DISEDOS LEGALIZACIÉN VERS	\$	20.777.929
16150405	OBRAS DE OPTIMIZACION SEDIMENTACION PLANTA LODOS	\$	336.746.406
16150406	INTERVENTORIA OBRAS DE OPTIMIZACION SEDIMENTACION	\$	47.973.702
16150407	IVA MAYOR VALOR INTERVENTORIA	\$	4.162.102
16400201	OFICINAS ADMINISTRACION	\$	207.857.022
16400203	REHABILITACION FACHADA EDIFICACIONES	\$	139.033.825
16400204	INTERVENTORIA REHABILITACION FACHADA	\$	13.597.505
16400205	INTERVENTORIA OBRAS ADECUACION ADMON	\$	12.450.135
16400206	ADECUACIONES LOCATIVAS OFIC ADMON	\$	86.127.456
16400207	RED DE POTENCIA Y PUESTA A TIERRA	\$	226.329.154
16400208	ADECUACIONES LOCATIVAS 2019	\$	232.455.327
16400209	ADECUACION ALMACEN Y CERRAMIENTO PERIMETRAL	\$	156.931.538
16400210	INTERVENTORIA ADECUACION ALMACEN Y CERRAMIENTO PER	\$	19.174.100
16400211	IVA INTERVENT ADEC ALMACEN Y CERRAMIENTO PER	\$	3.643.079
16402401	TANQUES DE ALMACENAMIENTO	\$	7.195.308.158
16402402	OPTIMIZACION EQUIPOS ELECTROMECHANICOS	\$	180.949.726
16450201	DESARENADOR	\$	276.880.563
16450202	AREA DE PROCESOS	\$	302.277.224
16450203	ADUCCION, CONEXION DESARENADOR CANALETA PARCIAL	\$	544.959.643
16450205	SISTEMA DE TELEMETRIA CONTROL Y DOSIFICACIÉN	\$	665.165.810
16450206	SISTEMA DE FILTRACIÉN Y LAVADO DE FILTRO	\$	478.680.610
16450207	OPTIMIZACION SISTEMA DE FILTRACION	\$	286.160.892
16450208	OPTIMIZACION SISTEMAS DE DESAGUES	\$	220.020.746
16450209	PLACAS PLANAS	\$	367.354.151
16450210	AREA DE CLORACIÉN	\$	387.160.275
16450211	SISTEMAS DE AJITACIÉN DE LOS TANQUES - SULFATO ALU	\$	11.810.108
16450214	REHABILITACION SISTEMA DE CLORACION	\$	70.135.000
16450215	INTERVENTORIA SISTEMA DE CLORACION	\$	6.859.100
16450216	INTERVENTORIA OBRAS DE OPTIMIZACIÉN DE SISTEMA DEA	\$	40.677.635
16450217	REHABILITACION SISTEMA DE MONITOREO	\$	230.416.793
16450218	OPTIMIZACION SISTEMA DE FILTRACION Y FLOCULACION	\$	247.588.795
16450219	INTERVENTORIA OBRAS DE OPTIMIZACION	\$	20.358.800
16450220	INTERVENTORIA OBRAS OPTIMIZACION CTO 023-2018	\$	20.463.279
16450221	CONSULTORIA CIVIL- NECESIDADES DE INVERSION EN INS	\$	30.420.000
16450222	CONSULTORIA CIVIL- NECESIDADES DE INVERSION EN INS	\$	28.083.333
16450223	CONSULTORIA AMBIENTAL-ESTUDIO DE VIABILIDAD PLANTS	\$	25.666.667
16450226	RECONSTRUCCION CAJA REDUCTORA VALVULA No 3	\$	3.479.479
16450228	MEJORAS EN TANQUE DE SODA CAUSTICA	\$	17.400.000
16551101	HERRAMIENTAS	\$	1.722.650
16551201	EQUIPO PARA ESTACIONES DE BOMBEO	\$	4.541.400
16559001	EQUIPOS DE SEGURIDAD	\$	18.353.428
16559002	EQUIPOS ELECTRICOS	\$	1.577.600
16559003	REHABILITACION SISTEMA ELECTRICO	\$	124.490.238
16600201	EQUIPOS LABORATORIO	\$	61.394.160
16650101	MUEBLES Y ENSERES	\$	30.468.741
16659001	EXTINTORES	\$	271.999
16700101	EQUIPOS DE COMUNICACION	\$	1.781.751
16700201	EQUIPOS DE COMPUTO	\$	61.847.058
16700202	ACCESORIOS EQUIPOS COMPUTACION	\$	3.818.725
16700203	SCANNER DR-C225 II	\$	1.302.000
16850101	EDIFICIO ZONA ADMINSITRATIVA	-\$	512.272.576
16850102	EDIFICIO ZONA OPERATIVA	-\$	1.619.344.075
16850105	RED DE POTENCIA Y PUESTA ATIERRA	-\$	4.526.580
16850106	ADECUACIONES LOCATIVAS	-\$	4.649.112
16850201	DESARENADOR	-\$	263.087.796
16850202	AREA DE PROCESOS	-\$	288.898.661
16850203	ADUCCION, CONEXIÉN DESARENADOR, CANALETA PARCIAL	-\$	517.812.595
16850204	*** GBS AUDITORIA ***	-\$	4.979.604
16850205	SISTEMA DE TELEMETRIA CONTROL Y DOSIFICACIÉN	-\$	628.279.876
16850206	SISTEMA DE FILTRACIÉN Y LAVADO DE FILTROS	-\$	606.601.230
16850209	PLACAS PLANAS	-\$	349.054.458
16850210	AREA DE CLORACIÉN	-\$	378.467.976
16850211	SISTEMA DE AGITACIÉN, TANQUES DE SULFATO Y ALUMINI	-\$	9.319.053
16850216	INTERVENTORIA OBRAS DE OPTIMIZACION	-\$	66.664
16850217	REHABILITACION SISTEMA MONITOREO	-\$	12.173.242
16850218	OPTIMIZACION SISTEMA FILTRACION	-\$	11.607.026
16850219	INTERVENTORIA OBRAS DE OPTIMIZACION	-\$	1.189.075
16850220	INTERVENTORIA OBRAS DE OPTIMIZACION	-\$	511.850
16850221	CONSULTORIA CIVIL- NECESIDADES DE INVERSION EN IN	-\$	1.825.200
16850222	CONSULTORIA CIVIL- NECESIDADES DE INVERSION EN INS	-\$	1.688.011

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 53 DE 76</p>

16850223	CONSULTORIA AMBIENTAL-ESTUDIO DE VIABILIDAD PLANTS	-\$	1.539.981
16850226	RECONSTRUCCION CAJA REDUCTORA VALVULA No 3	-\$	86.985
16850401	EQUIPOS DE SEGURIDAD	-\$	18.353.427
16850402	HERRAMIENTAS	-\$	1.722.600
16850403	EQUIPOS DE LABORATORIO	-\$	3.039.184
16850501	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	-\$	60.988.809
16850601	ESCRITORIOS, MODULOS, ARCHIVADORES	-\$	24.108.846
16850603	EQUIPOS ELECTRICOS	-\$	4.464.895
16850701	EQUIPOS DE COMUNICACION	-\$	1.009.825
16850702	EQUIPOS DE COMPUTO	-\$	60.943.378
16850703	ACCESORIOS EQUIPOS DE COMPUTO	-\$	1.622.503
16850704	SCANNER DR-C225II	-\$	1.302.000

Adicional a lo anterior se adjunta extracto de la resolución 426, párrafos 24 y 25 del numeral 10.3 medición posterior de la propiedad, planta y equipo; en el cual se puede observar que las partidas materiales se pueden agrupar; sin embargo, la entidad tiene su matriz con los activos individualizados.

Identificación de los cambios realizados, mediante la Resolución 426 de 2019, a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos

Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público

empresa se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo.

24. Para las partidas de propiedades, planta y equipo que se consideren materiales, la empresa distribuirá el valor inicialmente reconocido entre las partes significativas, con relación al costo total de dichas partidas, y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales. La empresa definirá, en sus políticas contables, los criterios empleados para identificar las partidas de propiedades, planta y equipo que se consideren materiales, así como los criterios para identificar sus componentes.

25. Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, la empresa podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo no tiene un costo significativo, la empresa podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.

Si se requiere una mayor desagregación o agrupación, la entidad esta con toda la disposición de realizar los procesos de mejoramiento continuo y así permitir la mejor comprensión y análisis de las cifras.

Conclusión por parte de la Contraloría Municipal de Dosquebradas

Después de realizada la mesa de trabajo por parte del equipo auditor, se determina mantener el hallazgo como administrativo, con el fin de que la Entidad subsane las inconsistencias a través de acciones de mejora (Plan de Mejoramiento).

Es de resaltar que la Entidad debe discriminar cada una de la cuentas de Propiedad, Planta y Equipo, al igual que las de Depreciación, en este caso

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 54 DE 76</p>

concreto la Planta de Tratamiento Villasantana Sociedad Limitada, no tiene discriminadas las cuentas de depreciación como las de Propiedad, Planta y Equipo, como por ejemplo en la cuenta 1665 presenta dos subcuentas (muebles y enseres – otros muebles, enseres y equipos de oficina), mientras en la cuenta 1685 solo presenta una subcuenta (muebles, enseres y equipos de oficina).

Por lo tanto, la entidad deberá implementar el respectivo plan de mejoramiento según la Resolución No. 145 de diciembre 17 de 2014, deberá ser presentado por el representante legal de la entidad dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la comunicación de este informe final.

HALLAZGO N°6 FALENCIAS EN EL SOFTWARE CONTABLE Y PRESUPUESTAL, CON PRESUNTA INCIDENCIA ADMINISTRATIVA.

Se evidenció que la Entidad registra todas sus operaciones contables y presupuestales en el software denominado CORINsys, el cual presenta inestabilidad al momento de procesar la información, como se logró comprobar en registros presupuestales, certificados de disponibilidad presupuestal, generación de Estados financieros con NIT diferente a la Entidad, entre otros. Adicional a esto el sistema presenta demasiadas modificaciones y no se lleva un control acerca de las cada una de las tareas realizadas por parte del administrador del sistema.

Respuesta de la Entidad

La entidad tomó la decisión de implementar una plataforma de software que fuera más acorde a las necesidades y requerimientos en cuanto a seguridad en las bases de datos, rendición y presentación de información.

Es por esto que desde la vigencia fiscal 2018, se realizó la migración y puesta en marcha de un nuevo aplicativo para este fin. El software CorinSyS, actualmente instalado, ha permitido implementar nuevas rutinas que antes no existían en la empresa y ajustarlo de manera personalizada, para dar cumplimiento a la norma que rige la entidad.

El aplicativo instalado presenta un nivel de confianza muy alto, ya que es un software bastante estable y de fácil manejo. Permite blindar la información de manera eficiente, evitando cualquier tipo de intromisión en las tablas, y permite

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 55 DE 76</p>

configurar niveles de ingreso en los usuarios, con lista de tareas permitidas y parametrizables por la persona encargada de administrar el aplicativo.

El programa basa su arquitectura en ambiente visual interactivo (Windows), compatible a 64 bits para sus procesos lógicos y la instalación de éste, se hizo en ambiente local (no web) para dar un mayor grado de estabilidad en los procesos contables y de presupuestos gracias a los recursos de la máquina presente (en el servidor), hace que la interfaz de trabajo arroje informes de manera rápida y oportuna, dejando de lado la latencia por tráfico de red y/o recursos escasos, apoyado en la capacidad superior de procesamiento del equipo.

El programa cuenta con la ventaja de la flexibilidad, ya que es posible realizar actualizaciones en tiempo real, de la mano del desarrollador del software, en rutinas que se hacen necesarias y son inherentes con los avances tecnológicos y los objetos mismos del propósito del programa como: adición de campos en las pantallas (previa autorización del área encargada de la supervisión), cruce de datos para generar informes, o incluso realizar parametrizaciones rápidas en cuanto a diseño de formularios de impresión, que arrojan nuevos reportes. Se incluye además los ajustes a pantallas interactivas para la migración de datos a medios planos, inclusión de imágenes corporativas, cambios puntuales en los formatos y tipos de letra y fuente con el fin de hacerlas más afines a la rendición de información, entre otros.

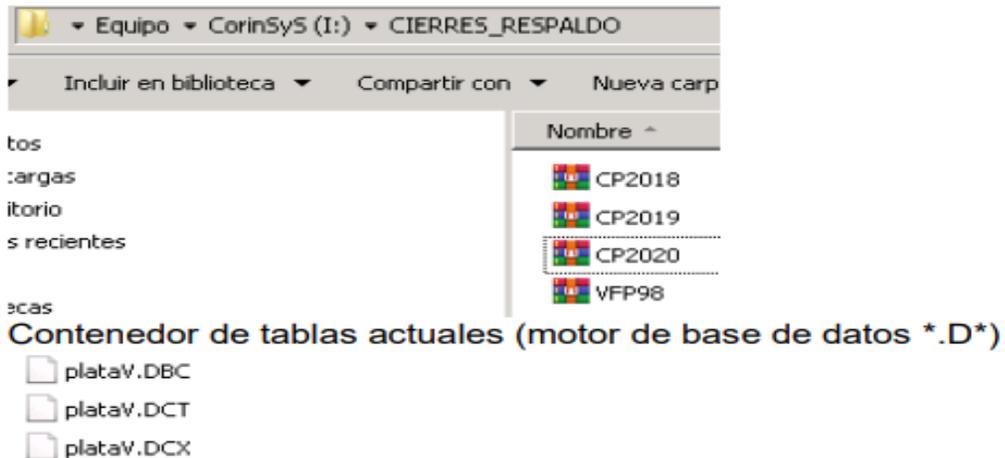
El repositorio de la información, se basa en un contenedor compatible con MYSQL, que garantiza la estabilidad de los datos y seguridad plena de los mismos, cuya trazabilidad, está presente en cada informe que se rinde actualmente, de manera presupuestal y contable. Cabe además resaltar, que la empresa cuenta con un plan de mantenimiento de equipos y rutinas constantes de respaldo de información (copias de seguridad en medio extraíble), y acompañamiento constante del aplicativo, que se lleva a cabo de manera presencial y remota, para garantizar que cada proceso cumpla con los requerimientos, brindando, además, datos completamente confiables en todo el proceso de cargue y rendición de información.

Consideramos además aclarar que el aplicativo trae un código fuente que en esencia se ve actualizado de versión a versión, y JAMAS sufre modificaciones en los datos que allí reposan.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 56 DE 76</p>

Debido a que la tecnología es dinámica, se hace necesario incurrir en tareas de mejora continua, para hacer el programa más compatible con los avances en esta área.

Rutas de copias de seguridad por cierre anual



Los informes del aplicativo, cuentan con tablas de parametrización en plantilla personalizada para cada tipo de documento exhibido, dicho requerimiento fue solicitado por la entidad para ser actualizado con usuarios bajo nivel de ingreso (usuario y contraseña), ya que existe la posibilidad latente, de que el encabezado de algún documento, o algún tipo de parametrización, necesitara ser editada a saber:

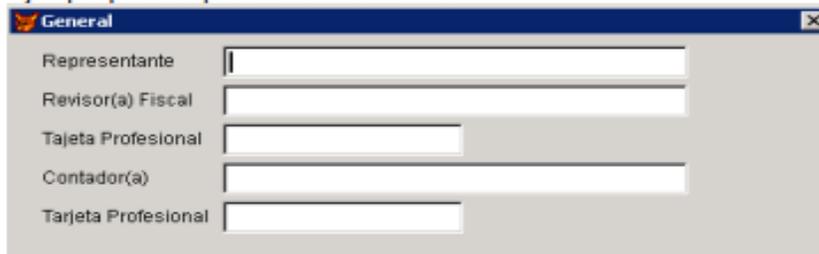
- 1- Título de documento
- 2- Nit de la entidad
- 3- Razón social de la entidad
- 4- Dirección de la entidad
- 5- Correo electrónico de la entidad
- 6- Prefijo del documento
- 7- Cédula representante legal
- 8- Nombre representante legal
- 9- Cédula contador
- 10- Nombre contador
- 11- Tarjeta profesional del contador
- 12- Cédula revisor fiscal
- 13- Nombre revisor fiscal
- 14- Tarjeta profesional revisor fiscal.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Versión 2.1
	MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA	FECHA: Enero 04 – 2021
		PÁGINA: 57 DE 76

Ejemplo plantilla parametrización datos Empresa/Entidad

Codigo	Nombre	Nit	Razon	Razonc	Ciudad
1	PLANTA DE TRATAMIENTO VILLA SANTANA 2013	830.513.218-1	PLANTA TRATAMIENTO 2013	PLANTA 2013	PEREIRA
2	PLANTA DE TRATAMIENTO VILLA SANTANA 2014	830.513.218-1	PLANTA TRATAMIENTO 2014	PLANTA 2014	PEREIRA
3	PLANTA DE TRATAMIENTO VILLA SANTANA 2015	830.513.218-1	PLANTA TRATAMIENTO 2015	PLANTA 2015	PEREIRA
4	PLANTA DE TRATAMIENTO VILLA SANTANA 2016	830.513.218-1	PLANTA TRATAMIENTO 2016	PLANTA 2016	PEREIRA
5	PLANTA DE TRATAMIENTO VILLA SANTANA 2017	830.513.218-1	PLANTA TRATAMIENTO 2017	PLANTA 2017	PEREIRA
7	PLANTA DE TRATAMIENTO VILLA SANTANA NIF 2016	830.513.218-1	PLANTA DE TRATAMIENTO VILLA SANTANA NIF 2016	PLANTA NIF 2016	PEREIRA
6	PLANTA DE TRATAMIENTO VILLA SANTANA NIF 2017	830.513.218-1	PLANTA DE TRATAMIENTO VILLA SANTANA NIF 2017	PLANTA NIF 2017	PEREIRA
8	PLANTA DE TRATAMIENTO VILLA SANTANA NIF 2018	830.513.218-1	PLANTA DE TRATAMIENTO VILLA SANTANA NIF 2018	PLANTA NIF 2018	PEREIRA
10	PLANTA DE TRATAMIENTO VILLA SANTANA NIF 2019	830.513.218-1	PLANTA DE TRATAMIENTO VILLA SANTANA NIF 2019	PLANTA NIF 2019	PEREIRA
11	PLANTA DE TRATAMIENTO VILLA SANTANA NIF 2020	830.513.218-1	PLANTA DE TRATAMIENTO VILLA SANTANA NIF 2020	PLANTA NIF 2020	PEREIRA
12	PLANTA DE TRATAMIENTO VILLA SANTANA NIF 2021	830.513.218-1	PLANTA DE TRATAMIENTO VILLA SANTANA NIF 2021	PLANTA NIF 2021	PEREIRA

Ejemplo plantilla parametrización datos



Ejemplo parametrización nombre de tipo de documentos impresos:

	Name	Nombre
▶	PLANDEC	01. PLAN DE CUENTAS
	LISTADOD	02. LISTADO DE TERCEROS
	LISTADOP	03. LIBRO AUXILIAR DETALLADO
	LISTADOD	04. LISTADO DE MOVIMIENTOS POR CUENTAS
	LISTADOD	05. LISTADO DE MOVIMIENTOS POR TERCEROS
	MOVIMIENT	06. MOVIMIENTOS POR CUENTAS CON SALD POR PERIODOS
	MOVIMIENT	07. MOVIMIENTOS POR CUENTAS X TERCEROS CON SALDOS
	MOVIMIENT	08. MOVIMIENTOS POR TERCEROS TODAS LAS CUENTAS
	MAYORYB	09. MAYOR Y BALANCES CON AUXILIARES (4 COLUMNAS)
	MAYORYB	10. BALANCE DE PRUEBA (4 COLUMNAS) CON TERCEROS
	MAYORYB	11. MAYOR Y BALANCES CON AUXILIARES (6 COLUMNAS)
	PERDIDAS	12. ESTADO DE RESULTADOS
	BALANCG	13. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
	PERDIDAS	14. ESTADO DE RESULTADOS DETALLADO
	INVENTARI	15. INVENTARIO Y BALANCES
	CAJA DIAR	16. CAJA DIARIO (CON SALDOS ANTERIORES)
	CAJA DIAR	17. CAJA DIARIO (SIN SALDOS ANTERIORES)
	CERTIFICA	18. ANALISIS RETENCION
	CERTIFICA	19. CERTIFICADOS DE RETENCION EN LA FUENTE
	MAYORYB	20. INFORME CGN

Para este fin, el sistema utiliza una interface de consulta por documento unitario a la hora de su generación y alimenta la presentación del encabezado, para cada uno, haciendo uso de la tabla individual correspondiente al informe. Dichas parametrizaciones, NO ALTERAN en ningún sentido los datos almacenados en el aplicativo, ya que son únicamente usados para la exhibición de la papelería e imagen corporativa y/o presentación impresa por cada tipo de documento.

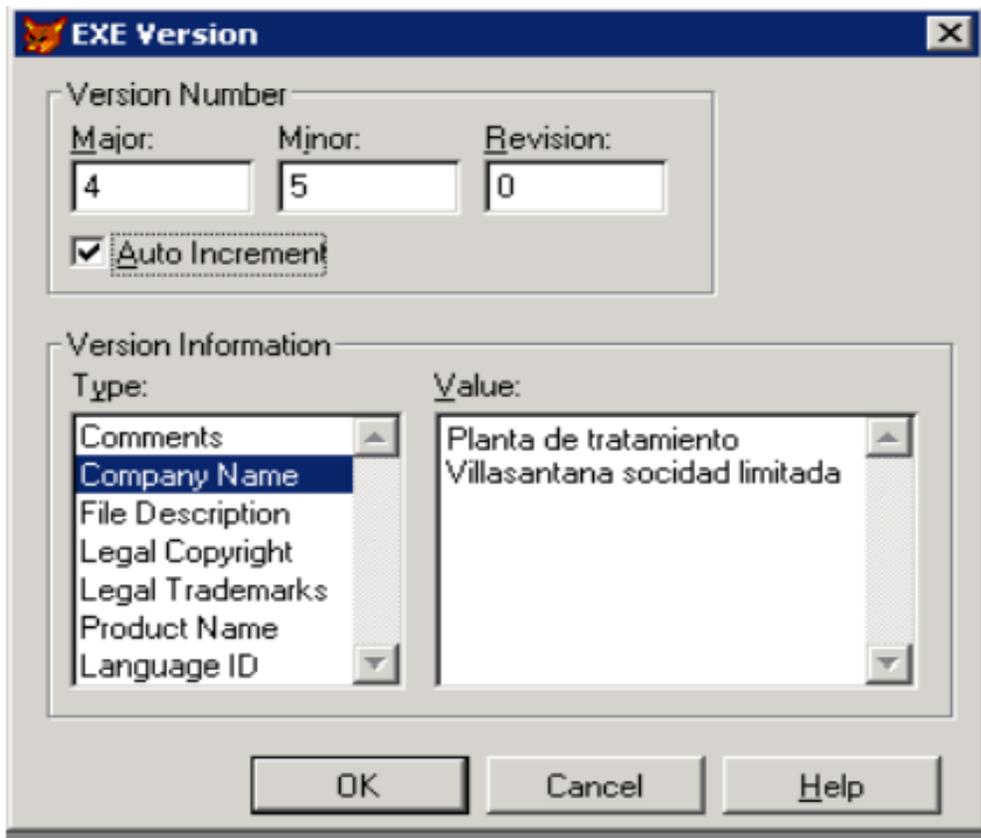
La trazabilidad magnética del aplicativo se asigna de manera automática y se anida en el servidor donde reposa la instalación. Esto se traduce en la versión de software compilado desde el código fuente. Es decir que por cada

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
	<p>PÁGINA: 58 DE 76</p>	

generación de un ejecutable (.exe), el lenguaje de programación, aumenta la versión de manera automática e inmodificable, para identificar cuantas versiones de software se han compilado y actualizado desde su época de inicio. Esto con el fin de consultar las generaciones de ejecutable trascendentales según versión de firmware.

La versión de software actual va en la 4.5, teniendo en cuenta que, al momento de la instalación en 2018, era la 2.5. Dicha versión aumenta en 0.5, por cada compilación de código fuente realizada. Para cada versión de software existen copias de seguridad de software y datos, para cumplimientos de protocolo de seguridad e integridad de información.

Versión Compilación actua



Licencia instalada(*)

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 59 DE 76</p>

DATOS DEL USUARIO

Razón Social: **PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA**

Número de **Licencias**: (4)

Estaciones de trabajo (5)

Licencia de uso: **EN2018B002**

Fecha instalación: **26 Enero de 2018**

Última revisión: 13 de Abril de 2018

Programas **Licenciados**: **SOFTWARE CONTABLE Y NIIF, PRESUPUESTOS, ACTIVOS FIJOS Y FACTURACION** CorinSyS

***Al inicio de 2018**

Para finalizar, si bien se ha tenido en cuenta que cada actualización de software ha pasado por el visto aprobado del área encargada, damos la razón al ente auditor, con referencia al punto que habla del control en los ajustes de software para su trazabilidad. A partir de este momento, implementaremos un formato de solicitud de actualizaciones, en donde se tabularán fecha, motivo de la solicitud y/o necesidad de software, área encargada, área aprobada y día ejecutado, para dar cumplimiento al tema de soporte de información y cumplir con la necesidad de seguimiento en las intervenciones del desarrollador del aplicativo y la institución.

Conclusión por parte de la Contraloría Municipal de Dosquebradas

Después de realizada la mesa de trabajo por parte del equipo auditor, se determina mantener el hallazgo como administrativo, con el fin de que la Entidad subsane las inconsistencias a través de acciones de mejora (Plan de Mejoramiento).

Es de resaltar que en las oportunidades que se solicitó información generada desde el sistema, éste arrojó inconsistencias en más del 80%, como por ejemplo vigencias de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal anteriores a la actual, Nit de la Entidad diferente, nombre del Revisor Fiscal diferente al actual, entre otros, al igual que se logró evidenciar una gran cantidad de actualizaciones sin ningún tipo de control.

Por lo tanto, la entidad deberá implementar el respectivo plan de mejoramiento según la Resolución No. 145 de diciembre 17 de 2014, deberá ser presentado por el representante legal de la entidad dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la comunicación de este informe final.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 60 DE 76</p>

HALLAZGO N°7 FALENCIAS EN LA OPINIÓN DE LA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, CON PRESUNTA INCIDENCIA ADMINISTRATIVA, DISCIPLINARIA

Se evidenció que la Entidad tiene contratada como firma de Revisoría Fiscal a la empresa CONSULTANDO S.A.S., la cual es la encargada de dictaminar los estados financieros, revisar y evaluar sistemáticamente sus componentes, así como los elementos que integran el control interno y la normatividad legal vigente aplicable a la Entidad auditada.

Después de revisar el Dictamen del Revisor Fiscal para la vigencia 2020, se logró evidenciar que entregó la Opinión a los Estados Financieros con base en la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, siendo esta modificada por la Resolución 426 de 2019, expedida por la CGN, lo que permite evidenciar que la Planta de Tratamiento Villasantana Sociedad Limitada no está cumpliendo a cabalidad con la normatividad legal vigente.

Respuesta de la Entidad

En relación con la respuesta a esta observación me permito copiar texto compartido como respuesta por parte de la Revisoría Fiscal ejercida en la Planta de Tratamiento Villa Santana Soc. Ltda por parte de la empresa Consultando SAS a quien se trasladó la observación por ser de su competencia: ...” Partiendo del contenido del dictamen de la revisoría fiscal, como se señala a continuación:

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos auditados por mí y que fueron fielmente tomados de los libros oficiales de contabilidad de la empresa, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la empresa PLANTA DE TRATAMIENTO DE VILLASANTANA al corte de 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad a la Resolución 414 de septiembre de 2014 emitida por la Contaduría General de la Nación “por la cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones” y las modificaciones que hubiera tenido.

Estimados señores, hemos revisado atentamente el informe preparado por la Contraloría Municipal de Dosquebradas (en adelante la “Contraloría”) en el ejercicio de control fiscal consagrado en la Constitución Política de Colombia

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 61 DE 76</p>

y el en cumplimiento del Artículo 3° del Decreto Ley 403 del 2020, relacionado con la auditoría practicada a los estados financieros comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas.

En relación con lo antes expuesto nos hemos permitido efectuar un análisis detallado de la observación N.º 7 evidenciada por el auditor de la Contraloría de Dosquebradas, considerando el impacto que esta observación tiene sobre la firma y sobre la administración de la entidad auditada, esto con la finalidad de establecer si la revisoría fiscal al no mencionar explícitamente la resolución 426 de 2019 como norma modificatoria de la resolución 414 de 2014 estaba obrando en contra de marco normativo.

Después de evaluar dicha situación la revisoría fiscal acepta que en virtud de la modificación efectuada a la resolución 414 de 2014, y al no enunciarlas taxativamente puede existir una situación como la que actualmente se presenta, por tal motivo la revisoría fiscal se compromete a efectuar las medidas correctivas que hagan falta para que la observación aquí planteada sea subsanada a futuro y no vuelva a presentarse

Adicionalmente, consideramos que esta observación no impacta en la razonabilidad de los saldos contables presentados en los estados financieros, por tanto nos permitimos solicitar muy respetuosamente a la Contraloría de Dosquebradas, desestime el hallazgo con carácter disciplinario y lo deje solo de carácter administrativos, con el compromiso de efectuar los ajustes pertinentes a fin de no volver a incurrir en este tipo de situaciones.

Conclusión por parte de la Contraloría Municipal de Dosquebradas

Después de realizada la mesa de trabajo por parte del equipo auditor, se determina desestimar el hallazgo disciplinario y mantener el hallazgo con incidencia administrativa, con el fin de que la Entidad subsane las inconsistencias a través de acciones de mejora (Plan de Mejoramiento).

Es de resaltar que la opinión sobre los Estados Financieros de la Entidad por parte de la firma de Revisoría Fiscal debe ser acorde a la normatividad legal vigente, ésta lo realizó con base en la resolución 414 de 2014, la cual fue modificada por la resolución 426 de 2019, pero aún sigue vigente a la fecha de la opinión de los Estados Financieros.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 62 DE 76</p>

Después de revisar detenidamente las modificaciones de la nueva resolución 426 de 2019, esta no afectó internamente a la Entidad y por ende no tiene implicaciones en la razonabilidad de los Estados Financieros. También se logró evidenciar que la firma de Revisoría Fiscal presentó los soportes necesarios para demostrar que no existen incoherencias materiales en la información financiera y contable presentada y rendida, adicional a esto se compromete a efectuar los ajustes pertinentes a fin de no volver a incurrir en este tipo de situaciones.

Por lo tanto, la entidad deberá implementar el respectivo plan de mejoramiento según la Resolución No. 145 de diciembre 17 de 2014, deberá ser presentado por el representante legal de la entidad dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la comunicación de este informe final.

HALLAZGO N° 8 DESACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES, CON PRESUNTA INCIDENCIA ADMINISTRATIVA

Se evidenció que el manual de políticas contables se encuentra desactualizado, debido a que se debe modificar con base en la Resolución 4256 de 2019 y sus anexos, emitida por la Contaduría General de la Nación.

Respuesta de la Entidad

La entidad durante el año 2018 realizó una actualización del manual de políticas contables mediante contrato No 20 de 2018 con la empresa INGENIO ADVICE SAS, con el fin de contar con una herramienta de valor y que diera un horizonte a los lineamientos contables de la misma, ya que el manual entregado inicialmente no cumplía con las características necesarias para la entidad, ni el cumplimiento a cabalidad de la normatividad vigente. Este manual fue elaborado bajo la siguiente referencia técnica, se adjunta captura del manual de políticas de la entidad:

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 63 DE 76</p>



PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA

1. RERENCIA TÉCNICA

La presente política contable se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

- Resolución 414 de 2014, emitida por la Contaduría General de la Nación el 8 de Septiembre de 2014.
- Resolución 607 de 2016, emitida por la Contaduría General de la Nación el 14 de Octubre de 2016.
- Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público. Emitido por la Contaduría General de la Nación.
- Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, emitido por la Contaduría General de la Nación.
- Instructivo 002 del 8 de septiembre de 2014, emitido por la Contaduría General de la Nación.
- Norma internacional del sector público (NICSP 25) Beneficios a los empleados.

Como se puede observar, el manual no solo hace referencia a la Resolución 414, si no que adicional a esto, hace alusión a las normas de reconocimiento y al marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera. De igual manera, la entidad acepta la observación y se realizara la actualización de estas con la Resolución 426 de 2019

Conclusión por parte de la Contraloría Municipal de Dosquebradas

Después de realizada la mesa de trabajo por parte del equipo auditor, se determina mantener el hallazgo como administrativo, con el fin de que la Entidad subsane las inconsistencias a través de acciones de mejora (Plan de Mejoramiento).

Es de resaltar que la Entidad debe cumplir a cabalidad por la normatividad legal vigente, razón por lo cual se deben actualizar su manual de políticas contables.

Por lo tanto, la entidad deberá implementar el respectivo plan de mejoramiento según la Resolución No. 145 de diciembre 17 de 2014, deberá ser presentado por el representante legal de la entidad dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la comunicación de este informe final.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
	<p>PÁGINA: 64 DE 76</p>	

HALLAZGO N° 9 CANTIDADES PAGADAS NO EJECUTADAS DEL CONTRATO 020-2020, CON PRESUNTA INCIDENCIA ADMINISTRATIVA, FISCAL.

En visita de inspección realizada al lugar de ejecución del contrato 020-2020 en compañía del interventor, se tomaron diversas medidas en el muro de cerramiento, encontrando diferencias en algunos ítems entre las actividades ejecutadas vs las actividades pagadas, causando un presunto detrimento patrimonial por valor de \$1.787.541.

A continuación, se relaciona una tabla con las actividades en las que se encontraron diferencia y las cuales dan lugar a la presunta observación.

Item	Descripcion	Unidad	Diferencia en Cantidad	Valor Unitario	Total
1,2	Localizacion y replanteo linea	m	1,73	\$ 2.498	\$ 4.322
1,5	Cerramiento Provisional con guadua y tela de cerramiento h=2m	m	1,73	\$ 6.969	\$ 12.056
3,1	Desmonte cerramiento existente (malla eslabonada, muros en sogá, vigas y/o concreto ciclopeo H <3m) m	m	1,73	\$ 37.889	\$ 65.548
3,3	Muro en bloque en arcilla 12x20x30 liso estructural	m2	3,98	\$ 54.238	\$ 215.867
3,6	Solado concreto Fc=10,3 Mpa	m3	0,04325	\$ 448.487	\$ 19.397
3,7	Viga de amarre C20,7 Mpa (10x12cm2)	m	5,73	\$ 93.089	\$ 533.400
3,8	Viga cimentacion C20,7 Mpa (50*30cm2)	m3	0,2595	\$ 883.436	\$ 229.252
3,9	Instalacion de concertina inoxidable sin suministro	m	1,73	\$ 14.123	\$ 24.433
3,13	Alfajia	m	1,73	\$ 45.505	\$ 78.724
3,14	Acero de refuerzo fy 420	kg	27,72	\$ 4.860	\$ 134.719
5,7	Lavado de mampostería	m2	7,958	\$ 2.064	\$ 16.425
5,9	Leno con material de sitio	m3	0,4325	\$ 22.828	\$ 9.873
Subtotal Costo Directo					\$ 1.344.016
Administracion		28%			\$ 376.324
Utilidad		5%			\$ 67.201
Iva/Utilidad					\$ -
Total Costo					\$ 1.787.541

Respuesta de la Entidad

En cuanto a la observación N° 9 de cantidades pagadas no ejecutadas, la Planta de tratamiento Villasantana, dio traslado de la misma a la interventoría externa contratada para la ejecución de la mencionada obra, a fin que realizara las aclaraciones respectivas y argumentara la observación planteada, así: de esta respuesta se adjunta oficio de respuesta suscrito por el interventor del contrato.

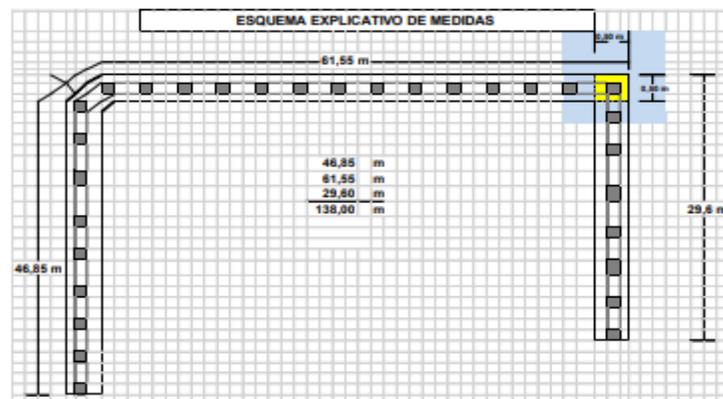
...”Inicialmente y de acuerdo al presupuesto calculado por la entidad, como se puede observar en el cuadro de cantidades respectivo, se consideró 138

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 65 DE 76</p>

metros lineales de longitud como medida proyectada del muro de cerramiento a construir sobre el costado suroriental, donde linda con la zona poblada del barrio Las Margaritas.

Ya en obra, la interventoría y el contratista, tecnólogo e ingeniera residente respectivamente, iniciaron control de medidas empezando por el replanteo del muro sobre terreno, para determinar el alcance real del contrato y verificar las medidas presupuestadas por el área técnica de la entidad.

Como se observa en el siguiente esquema gráfico, los 138 metros lineales son reales y fueron correctamente proyectados por la entidad y así se midieron, tomando esta longitud como la base de las memorias con las que se soportaron las medidas de las pre-actas.

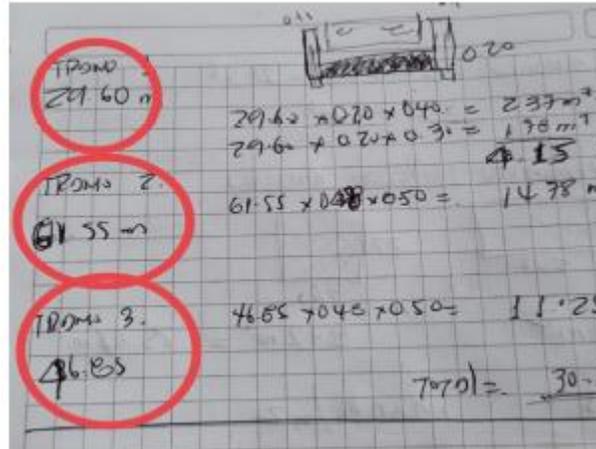


Esa longitud se aplicó a varios de los ítems y fue la base del cálculo para todos los elementos lineales ejecutados a lo largo del muro, siendo prácticamente un acuerdo entre contratista e interventor la forma como se harían las respectivas medidas para pago.

No obstante, entrando en el detalle de la revisión debemos dar a conocer las diferencias que se pudieron haber detectado y que son objeto de explicación para este caso:

En el ítem 1.2 Localización y replanteo línea, la medida final fue 138 m tal como se puede observar en el esquema. Es una medida envolvente longitudinal sin pierde ya que no tiene ni espesor ni ancho. Se adjunta la nota del cuaderno de notas del técnico de la interventoría con la forma como se tomaron las medidas ya descritas en esquema.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 66 DE 76</p>



En el ítem 1.5 Cerramiento Provisional con guadua y tela de cerramiento H= 2 m. La medida final reconocida al contratista fueron 138 m a pesar de que es evidente que esta medida abarcaba mucho más, dado su retiro hacia el exterior de la línea de construcción del muro y entendiendo la necesidad de seguridad de la obra, ya que los dos módulos de malla antes y después del cerramiento fueron desprendidos para su temple y empalme con el nuevo cerramiento y no podían quedar descubiertos. Detalle que se pueden observar en las siguientes fotografías:



 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 67 DE 76</p>

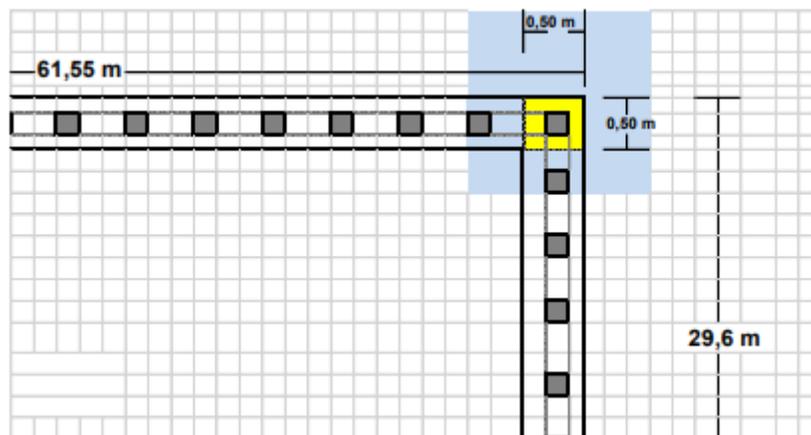


En el ítem 3.1 Desmonte cerramiento existente (Malla eslabonada, muros en saga, vigas y/o concreto ciclópeo H < 3.0 m) (m) Se pagaron 138 m medidos en línea como lo muestra el esquema de referencia, considerando el espacio exterior necesario para el empalme con el muro existente, en los que se reforzaron los postes extremos, para luego colocar un segundo poste reforzando la unión con las columnas de cierre. Es una medida acorde a lo ejecutado



 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 68 DE 76</p>

En el ítem 3.3 Muro en bloque en arcilla 12 x 20 x 30 liso estructural, Se pagaron 289,80 m² calculados de la siguiente forma: (138 m – (48 columnas * 0.25m de lado) * 2.30 m de altura del muro) así: (138 m – 12 m) * 2.30 = 126*2.30 = 289,80 m² Ahora, verificada la medida en campo con la observación de la contraloría, se obtuvo una medida de 137,57 m que tienen una explicación al entrar a este grado de detalle. La Medida tomada inicialmente es una medida longitudinal envolvente que como se observa da 138 m efectivamente, pero en este caso se encuentra que en el ángulo recto del muro (ver aparte del esquema, zona amarilla) para el tema de viga de cimentación en este caso, se afecta la medida, pues se estaría repitiendo 1 vez el ancho de la viga (0.50 m) como se puede observar en la gráfica se incluye en ambas direcciones, lo que explica la diferencia encontrada.



Ahora, si es de ajustar la diferencia, se debe calcular con la longitud medida en campo y descontando una columna más ya que en el ángulo recto es en la única parte donde una de las columnas expone 2 caras hacia el exterior así (Ver fotografías de referencias). (137,57 m – (49 columnas * 0.25 m de lado) * 2.30 m de altura del muro) así: (137,57 m – 12,25 m) * 2.30 = 125,32*2.30 = 288,24 m² La diferencia sería: 289,80 m² - 288,24 m² = 1.56 m² el equivalente a (0.43 m diferencia longitudinal + 0.25 m ancho de columna) * 2.30 m la altura= 0.68 m * 2.30 m = 1.56 m²

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 69 DE 76</p>



Así las cosas, los ítems que se afectarían 0.68 m para su cálculo serían los siguientes:

El ítem 3.6 Solado Conc F'C=10.3 Mpa $0.68 \times 0.50 \times 0.05 = -0.017 \text{ m}^3$

El ítem 3.7 Viga de Amarre C20.7 Mpa (12X20cm²) = -0.68 m

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 70 DE 76</p>

El ítem 3.8 Viga Cimentación C20.7 Mpa (50*30cm2) $0.68*0.50*0.3 = -0.10$ m3
El ítem 3.13 Alfajía $= -0.68$ m El ítem 3.14 Acero de refuerzo fy 420 $= -6.8$ kg
El ítem 5.7 Lavado mampostería $0.68X2.30x2 = -3.13$ m2
El ítem 5.9 Lleno con material del sitio $0.68*0.50*0.50 = -0.17$ m3

El ítem 3.9 Instalación de concertina inoxidable sin suministro Este ítem se canceló en una medida de 138 m de acuerdo a la medida generalizada del proyecto. Este ítem no debe ser reducido en cantidades.

Cabe aclarar que la longitud removida y reinstalada fue en una longitud mayor, considerando que los dos cuerpos de cerramiento alternos también fueron causa de reacomodo y reinstalación, como se observa en la fotografía, pero no se incluyeron para pago, manteniendo los 138 m.



En la parte final de obra, el contratista ejecutó unas actividades complementarias que no fueron incluidas para pago, porque el costo total ya había sido copado, como fue una porción de área de estructura de pavimento con $e=0.21$ m para facilitar el acceso a los vehículos cuyas medidas fueron las de un triángulo rectángulo: 1.7 m de lado y una altura de 1.4 m de lado sin contar la demolición del andén que se requirió más el tramo de sardinel.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 71 DE 76</p>



También se puede considerar que la longitud del muro tiene 2 escalones que no fueron contabilizados y pueden ser parte de la compensación, dado que la medición vertical no se cuantifico. Ver figura siguiente:



 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN</p>	<p>Versión 2.1</p>
	<p>MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA</p>	<p>FECHA: Enero 04 – 2021</p>
		<p>PÁGINA: 72 DE 76</p>

Para el efecto, adjunto cuadro de presupuesto con los ajustes resultantes de los diferentes ítems en proporción, modificada de acuerdo a la última medición en sitio y al grado de afectación según la misma, lo cual nos cuantifica un valor de \$ 426.856 y no la que aparece en las observaciones de la contraloría por un valor de \$1.787.541 Es claro que esta variación encontrada por la contraloría nunca se hizo de mala fe y se produce por las diferentes formas en que se puede acordar una forma de medición en una obra física tan evidente. Procuramos siempre dejar los temas bien cerrados y a prueba de este tipo de inconvenientes para su tranquilidad y la de todos. Por ultimo y en consideración a lo establecido por la interventoría contratada para la obra, nos indica el interventor Ingeniero Carlos Morales que se procederá de conformidad a realizar de manera inmediata el reintegro de los recursos provenientes de valores reconocidos al contratista como ejecutados y no aprobados.

Conclusión por parte de la Contraloría Municipal de Dosquebradas

Después de realizada la mesa de trabajo por parte del equipo auditor, se determina mantener el hallazgo con incidencia administrativo y fiscal, con el fin de que la Entidad subsane las inconsistencias a través de acciones de mejora (Plan de Mejoramiento) y el reintegro de los recursos económicos a la Entidad.

Es de resaltar que una vez revisado el derecho de contradicción de la PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA, se establece que aportan los documentos y explicaciones necesarias para dar claridad a la observación fiscal inicialmente y bajar el presunto detrimento patrimonial de \$1.787.541 a \$426.856.

Adicionalmente se presenta un beneficio de control fiscal, debido a que el contratista realizó la devolución de \$426.856, los cuales fueron reintegrados a la Entidad mediante transferencia con número de aprobación 29019118 y fecha de mayo 04 de 2021. Los recursos económicos fueron transferidos a la cuenta número 5772009260 del banco Colpatria.

Por lo tanto, la entidad deberá implementar el respectivo plan de mejoramiento según la Resolución No. 145 de diciembre 17 de 2014, deberá ser presentado por el representante legal de la entidad dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la comunicación de este informe final.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>Gestión Fiscal con compromiso Social</i></p>	3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Versión 2.1
	MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA	FECHA: Enero 04 – 2021
		PÁGINA: 73 DE 76

Es importante señalar que:

" El Derecho de Contradicción que se concede a las entidades, y este caso a la Planta de Tratamiento Villa Santana, como la facultad para controvertir las observaciones del informe preliminar, el cual debe ser utilizado en la debida forma, en el tiempo establecido, con los argumentos de fondo y acompañado de todo el material probatorio, acción que está a cargo del Representante de la entidad; pues llama la atención que para este proceso auditor y de otros, Villa Santana decide aportar más material por fuera de esta facultad, generándose convocatoria a una nueva mesa de trabajo de análisis de configuración de hallazgos o en su defecto a la desestimación de las observaciones" .

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Versión 2.1
	MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA	FECHA: Enero 04 – 2021
		PÁGINA: 74 DE 76

5.2 Beneficios de Control Fiscal

5.2.1 Beneficio proceso auditor - cantidades pagadas no ejecutadas del contrato 020-2020

En desarrollo del proceso auditor modalidad auditoría financiera y de gestión para la vigencia 2020 de la Planta de Tratamiento Villasantana Sociedad Limitada, se genera un beneficio de control fiscal, toda vez que la entidad hace efectivo un (01) reintegro por concepto de cantidades pagadas no ejecutadas del contrato 020-2020, esto se evidencia en copia del soporte del reintegro entregado por la Planta de Tratamiento Villasantana Sociedad Limitada, mediante oficio No. 100.000-0029-21 de fecha mayo 04 de 2021, el cual es revisado en el ejercicio del proceso auditor, encontrando una (01) transferencia de reintegro realizada en mayo 04 de 2021, por la suma de **\$426.856**, así:

Tabla 15 BENEFICIO DE CONTROL FISCAL

Valor	No. Transacción	Banco	Cuenta Destino	Fecha
\$ 426.856	29019118	Colpatria	5772009260	4/05/2021

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Versión 2.1
	MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA	FECHA: Enero 04 – 2021
		PÁGINA: 75 DE 76

6. RESUMEN DE HALLAZGOS

PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

VIGENCIA 2020

ADTIVO: Administrativo **DISC:** Disciplinario **FISCAL:** Fiscal **PENAL:** Penal
SANC: Sancionatorio

Tabla 16 CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO		DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
1	Hallazgo N° 1 falta de reclasificación de la cuenta 3268 a la 3225, con presunta incidencia administrativa.	X					
2	Hallazgo N° 2 presentación del estado de cambios en el patrimonio con deficiencias, con presunta incidencia administrativa.	X					
3	Hallazgo N° 3 presentación del estado de resultados con deficiencias, con presunta incidencia administrativa.	X					
4	Hallazgo N° 4 presentación de los estados financieros bajo normatividad anterior, con presunta incidencia administrativa.	X					
5	Hallazgo N° 5 discriminación de las cuentas de depreciación, con presunta incidencia administrativa.	X					
6	Hallazgo N° 6 falencias en el software contable y presupuestal, con presunta incidencia administrativa.	X					
7	Hallazgo N° 7 falencias en la opinión de los estados financieros, con incidencia administrativa.	X					

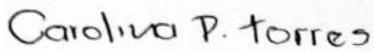
 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Versión 2.1
	MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA	FECHA: Enero 04 – 2021
	PÁGINA: 76 DE 76	

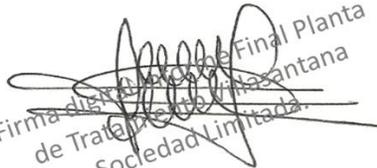
N°	DESCRIPCIÓN	ADTVO		DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
8	Hallazgo N° 8 desactualización del manual de políticas contables, con incidencia administrativa	X					
9	Hallazgo N° 9 cantidades pagadas, no ejecutadas del contrato 020-2020, con incidencia administrativa.	X					
	TOTAL HALLAZGOS	9		0	0	0	0

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	3. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Versión 2.1
	MODELO 10-AF INFORME FINAL DE AUDITORÍA	FECHA: Enero 04 – 2021
		PÁGINA: 77 DE 76

Atentamente,


MARIA DEL PILAR LOAIZA HINCAPIE
 Directora Operativa Técnica
 Supervisora de la Auditoría


CAROLINA PUERTA TORRES
 Técnica
 Líder de Auditor


JOHN FREDY BARBOSA CASTAÑO
 TP 158414-T
 Auditor